

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

CARTERA MILITAR DE
IDENTIDAD

Debido a dificultades surgidas para la confección de la nueva Cartera Militar de Identidad, se modifica el artículo quinto de la orden de 11 de junio último (D. O. núm. 459), en el sentido de quedar prorrogado el plazo de validez de las antiguas Carteras y documentos de identidad militar autorizados, hasta el día 31 de marzo del año próximo.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.

VARELA

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Disponibles

Pasan a situación de disponible forzoso en las regiones que se les señala los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Coronel de Estado Mayor D. José del Campo Séneca, en Marruecos.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Adelardo García del Castillo, en la séptima.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Destinos

Por conveniencias del servicio se destinan con carácter provisional por

tres meses al Estado Mayor del Ejército los siguientes jefes y oficiales, actualmente disponibles en la primera región, que terminan su misión en el extranjero:

Comandante de Estado Mayor don Manuel Chamorro Martínez.

Otro de Artillería D. Juan López-Rubio Oliván.

Otro de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Scandella García Otermin.

Otro de Infantería D. Nicolás Adrados Ruano.

Otro de Infantería, habilitado, don Maximino Galiana Castilla.

Capitán de Artillería D. Federico Esteban Ascensón.

Otro de Caballería D. José Espiga Marcos.

Otro de Infantería D. Ramón Quintana Hortos.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Como consecuencia de la orden de 31 de mayo pasada (D. O. núm. 128), anunciando la segunda convocatoria para proveer ciento noventa plazas de tenientes médicos de la escala activa entre oficiales provisionales, de complemento y asimilados, se publican a continuación, en la relación número 1, los oficiales que habiéndolo solicitado han sido admitidos por su mayor puntuación y aquéllos, que acogiéndose a los beneficios de ingreso de las órdenes de 7 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 35), y 25 de abril del corriente año (D. O. número 97), han acreditado su derecho.

Asimismo se publica en una relación número 2, los 49 oficiales admitidos con

beneficios de ingreso en la primera convocatoria, pendiente de incorporación a la Academia por falta de local.

Por último se llama en la relación número 3, a los 10 oficiales aspirantes, que han obtenido una calificación inmediatamente inferior al último de los admitidos, para cubrir posibles bajas.

Los oficiales que figuran en las dos primeras relaciones, empezarán el curso en la Academia de Sanidad Militar, el día 1 de febrero del año próximo, debiendo hacer su presentación en la misma, el día 28 de enero a las 10 de la mañana, entregarán a su presentación los documentos que tienen pendientes de inserción en su documentación, a cuyo fin se hace constar cuáles son éstos con las letras que corresponden al índice que figura a continuación de la relación, y llevarán las prendas de vestuario y equipo que determina la orden de 5 de enero del corriente año (D. O. núm. 5), que deben ajustarse al modelo que la misma especifica.

Los oficiales que figuran en la relación número 3, se incorporarán en la Academia cuando se les llame, a medida que se produzcan las vacantes.

RELACIÓN NUM. 1

1. Teniente médico asimilado D. Juan Peña Mofal. Falta: a, g, h.

2. Otro, D. Luis Basteró Beguiristain. Falta: f.

3. Capitán médico asimilado D. Fernando Espá Cuenca. Falta: c, f.

4. Teniente provisional de Infantería D. Julio Prieto Tascón. Falta: a, b, c, d.

5. Otro, D. Agustín Bouthelher Saldaña (acogido disposición 7-11-39 *Boletín Oficial* núm. 35). Falta: d, f, g, h, i.

6. Teniente médico asimilado D. José Ramón García Martín.

7. Otro, D. Juan Trujillo del Río (acogido disposición 7-11-39 B. O. número 35). Falta: f, g.

8. Teniente médico de complemento don Carlos Mateo Crespo. Falta: a, g.

9. Teniente médico asimilado D. Joaquín Martínez Guerrero. Falta: g, h.

10. Otro, D. Alberto Carrasco Moro.

11. Otro, D. Laureano Labez Villanueva. Falta: g.
12. Teniente provisional de Infantería D. Ramón Ferrán de No. Falta: a, b, c, f, g.
13. Capitán provisional de Infantería don Manuel Andújar Espino. Falta: g.
14. Teniente médico asimilado don Luis del Prado Alvarez. Falta: g.
15. Capitán provisional de Infantería D. Manuel Unceta Conde. Falta: a, c, g.
16. Teniente médico asimilado D. Pablo Parejo Moreno. Falta: g.
17. Otro, D. Casimiro Población del Castillo. Falta: a, c, d.
18. Teniente provisional de Infantería D. Félix Barahona Sáinz. Falta: d.
19. Teniente médico asimilado D. Carlos Díaz González. Falta: c, g, h.
20. Teniente médico asimilado D. Ricardo Giral Arbaiza. Falta: g.
21. Teniente provisional de Infantería D. Emilio Salazar Labarga. Falta: d.
22. Teniente provisional de Infantería D. Pedro Solar Gil.
23. Teniente médico asimilado D. José Luis Polo García. Falta: b, c, g.
24. Teniente médico asimilado D. Jesús Ubera Ibañez. Falta: g.
25. Teniente médico asimilado D. Manuel Lorenzo Rico. Falta: g.
26. Capitán de complemento de Ingenieros D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá. Falta: b, g.
27. Teniente médico asimilado D. Ricardo Sanz García. Falta: c, g.
28. Teniente médico asimilado D. Aurelio Escribano Parrá. Falta: g.
29. Teniente médico asimilado D. Luis Rodríguez Serrano. Falta: g.
30. Teniente médico asimilado D. Eugenio Olaso Ibañez. Falta: g.
31. Teniente médico asimilado D. José Luis Gasca Lasasa. Falta: g.
32. Capitán médico de complemento D. Jesús Sanz Pérez. Falta: c, g.
33. Teniente médico ad.^o D. Jesús Villanueva Pelayo. Falta: c.
34. Teniente médico ad.^o D. Fernando Gómez Salcedo. Falta: g.
35. Teniente médico ad.^o D. José Antonio Ezquieta Erdozain.
36. Teniente médico ad.^o D. Alvaro Urbano Alonso. Falta: c, g.
37. Capitán de complemento de Artillería D. Felipe Burgos Fernández. Falta: b, g.
38. Teniente médico ad.^o D. Lauro Pozo Díaz. Falta: g, h.
39. Teniente médico ad.^o D. Guillermo Canella Curbera. Falta: g.
40. Teniente médico ad.^o D. Eugenio González de Juana.
41. Teniente de complemento de Artillería D. Luis Zoreda Landeta. Falta: g.
42. Teniente médico asimilado D. Saturniano Navarro Recuero. Falta: g, h.
43. Teniente médico asimilado D. Francisco Aurelio Fuertes Galarza. Falta: g.
44. Teniente médico asimilado D. Benjamín Carrera Baltuille. Falta: a, b, c, g.
45. Teniente médico asimilado don Agustín Arraiza Lana. Falta: c, g.
46. Teniente médico asimilado D. José Bello González. Falta: c.
47. Teniente médico asimilado D. Anacleto Carriero García. Falta: g.
48. Teniente médico asimilado D. Sidorio Salgado Morchón. Falta: b, d.
49. Teniente médico asimilado D. Luis Ortín Lamarca. Falta: a, g.
50. Teniente médico asimilado D. Luis Felipe Madrigal Tapioles. Falta: g.
51. Teniente médico asimilado D. Carmelo Navarro Garriga. Falta: c.
52. Teniente médico asimilado D. Regino Hidalgo Álvarez. Falta: a, g.
53. Alférez médico asimilado D. Manuel Luna Budía.
54. Teniente médico asimilado D. Pedro Saiz Alonso. Falta: g, h.
55. Teniente médico asimilado D. Maximiliano Manuel Martín Frutos. Falta: g.
56. Teniente médico asimilado D. Manuel Alférez López. Falta: g, h.
57. Teniente médico asimilado D. Francisco Rodríguez Morillo. Falta: g, h.
58. Teniente médico asimilado D. Juan Picazo Guillén.
59. Teniente médico asimilado D. Luis García Martínez. Falta: g.
60. Teniente médico asimilado D. José Santacruz Manrique. Falta: g.
61. Teniente médico asimilado D. Miguel Valcarce Albizu. Falta: b, d, h.
62. Alférez médico asimilado don Adrián Linares Pedrinazi. Falta: b.
63. Teniente médico provisional don Andrés Quintela Iglesias. Falta: g.
64. Teniente médico ad.^o D. José Martín Rubio. Falta: g.
65. Teniente provisional de Infantería D. José Pueates-Cao. Falta: a, b, c, d.
66. Teniente médico asimilado D. Manuel Fernández Merino. Falta: g.
67. Teniente médico asimilado D. Antonio Sudi Ruiz de Somavia. Falta: g.
68. Teniente médico de complemento don Narciso Alonso del Castillo. Falta: g.
69. Teniente médico asimilado don Eduardo Linares Velasco. Falta: g.
70. Teniente médico asimilado D. Luis Mata Merchán. Falta: g.
71. Teniente médico asimilado D. Antonio Vilella Pérez de Albéniz. Falta: g.
72. Teniente médico asimilado D. Víctor Gonzalvo Baeta. Falta: f.
73. Teniente médico asimilado D. Carlos del Río Pérez. Falta: c, g.
74. Teniente médico asimilado (licenciado) D. Francisco Montoto González. Falta: c, g.
75. Teniente médico de complemento D. Martín Roldán Mayor. Falta: g.
76. Teniente médico asimilado D. Daniel Oter del Campo. Falta: g.
77. Teniente médico asimilado D. Crisanto Pazos Esteban. Falta: g, h.
78. Teniente provisional de Infantería D. Antonio Garabís Muriel. Falta: a, d, g.
79. Teniente médico ad.^o D. José María Díez Posada. Falta: c, g.
80. Teniente médico ad.^o D. Celestino Ayerdi Goicoechea. Falta: a, c.
81. Teniente médico ad.^o D. Ramón Iglesias Galindo. Falta: g.
82. Teniente médico ad.^o D. Antonio San Vicente Rodríguez-Fornos. Falta: b, g.
83. Teniente médico asimilado don Luis Romero Rueda. Falta: g.
84. Teniente médico asimilado don Antonio Apesteguía Zabala. Falta: c.
85. Teniente médico asimilado don José Zapata Ramos (acogido disposición 7-11-39, B. O. núm. 35). Falta: b, g, h, i.
86. Teniente médico asimilado don Luis Patiño Hermida. Falta: b, d, g.
87. Capitán médico asimilado don Bautista Alonso Quirós, (acogido disposición 7-11-39, B. O. núm. 35). Falta: c, g, i.
88. Teniente provisional de Infantería D. Ramón González del Fresno. Falta: b, c, d, e, g.
89. Teniente médico asimilado don Eleuterio Pérez-Lucas Izquierdo. Falta: d, g.
90. Alférez médico asimilado don Rafael Domínguez Mendoza. Falta: d, g, h.
91. Teniente provisional de Infantería (licenciado) D. Enrique de Federico Antrás. Falta: d.
92. Teniente médico asimilado don Demetrio Arias Arias. Falta: g.
93. Capitán provisional de Infantería D. José Puga Benegas. Falta: g.
94. Teniente médico asimilado don Rafael Morales Jiménez. Falta: g.
95. Capitán médico asimilado don Felipe Moro Toral.
96. Teniente médico asimilado don Dionisio Gómez de las Heras. Falta: g.
97. Teniente médico asimilado don Sabino Puentes Regueiro. Falta: c, g.
98. Alférez médico de complemento D. Isaac Vidal Ríos.
99. Teniente médico asimilado don Rafael Marcos Cuervo. Falta: c, g.
100. Teniente provisional de Infantería D. Mariano Aranguren Liébana. Falta: c.
101. Teniente médico Ad.^o D. Restituto Martínez Martínez. Falta: g.
102. Alférez médico Ad.^o D. Andrés Salvador Cruz Ecija. Falta: a, d, g, h.
103. Teniente médico Ad.^o D. Francisco Javier de Prada Gutiérrez. Falta: g.
104. Teniente médico Ad.^o D. Alejandro Cano Sánchez de Badajoz. Falta: g.
105. Teniente médico Ad.^o D. Juan Llorente de Coza. Falta: g.
106. Teniente médico Ad.^o D. Ignacio Taberna Arregui. Falta: a, g.
107. Teniente médico Ad.^o D. Gregorio García Fraile. Falta: g.
108. Teniente médico Ad.^o D. José Caballero Fajardo. Falta: g.
109. Teniente médico Ad.^o don Luis Díez Gil. Falta: g.
110. Teniente médico Ad.^o don Alfonso Tocino Rodríguez. Falta: c.
111. Teniente médico Ad.^o don Eugenio Alvarez Hernández. Falta: g.
112. Teniente provisional de Artillería D. Salvador Ocaña Pábraga. Falta: c, g.
113. Teniente médico de compl-

- mento D. Maximiano Ramos Gómez. Falta: c, g.
114. Teniente médico asimilado don Bernardo Escudero Escudero. Falta: g.
115. Teniente médico asimilado don Gonzalo Llamazares Andrés.
116. Teniente médico asimilado don Fabián Ituarte y Alonso de Cejeda. Falta: h.
117. Teniente médico asimilado don Antonio de la Iglesia Sánchez. Falta: g.
118. Teniente médico asimilado don José Luis Sánchez Sánchez. Falta: g.
119. Teniente médico asimilado don Agustín Hernández Álvarez. Falta: g.
120. Alférez médico asimilado don José Andrés Garcés. Falta: c, g.
121. Capitán médico de complemento D. Andrés García Torres. Falta: b, c, g.
122. Teniente médico de complemento D. José García Flores. Falta: g.
123. Teniente médico asimilado don Antonio Jimeno Andrés. Falta: g.
124. Teniente médico asimilado don Juan José Saint-Gerens Berasaluce. Falta: c, g.
125. Teniente médico asimilado don Manuel Romero Abella. Falta: g.
126. Teniente médico asimilado don Alberto Combarros Álvarez. Falta: c, g.
127. Teniente médico asimilado don Victoriano Casado Cortés.
128. Teniente médico asimilado don Manuel Fuentes Moreno.
129. Teniente médico asimilado don Jesús Prieto Prieto. Falta: b, c, d, g, h.
130. Teniente médico asimilado don Félix Muñoz Mañanes. Falta: g.
131. Capitán provisional de Infantería D. José Pérez Benito. Falta: g.
132. Teniente médico asimilado don Enrique Jarque Ros. Falta: g.
133. Teniente médico asimilado don Benito Rodríguez López.
134. Teniente médico asimilado don Manuel García Nieto. Falta: a, g.
135. Teniente provisional de Infantería D. Víctor Curiel Paniagua. Falta: g.
136. Teniente provisional de Infantería D. Miguel Jiménez Gan. Falta: g.
137. Teniente médico asimilado don José García Marco. Falta: b.
138. Teniente médico de complemento D. Cándido López Chaves Lamanca de Clairac. Falta: g.
139. Teniente médico asimilado D. Antonio Villarreal González. Falta: g.
140. Teniente médico asimilado don Eduardo Calleja Calvo. Falta: g.
141. Teniente médico asimilado don Tomás González Salceda. Falta: g.
142. Teniente médico de complemento D. Edmundo de la Fuente y Bermúdez. Falta: g.
143. Teniente médico de complemento D. José Rodríguez Antón. Falta: g.
144. Teniente médico asimilado don Claudio López Cuervo. Falta: a, b, c, g.
145. Teniente médico asimilado don Pablo Latova Amo. Falta: g.
146. Teniente médico asimilado don Diego de León y Camacho.
147. Teniente médico asimilado don Emilio Velilla Castañeras. Falta: c, d, g.
148. Teniente médico asimilado don Fernando Samada Serra. Falta: g.
149. Teniente médico asimilado don Eloy Válcara García. Falta: a, b, c, d, g.
150. Alférez provisional de Infantería D. Rafael Bernabéu de las Morenas. Falta: a, c, e, g.
151. Teniente médico ad.º D. Tomás Guisasola Pérez. Falta: g, h.
152. Teniente provisional de Artillería D. Manuel Gansé Sales. Falta: g.
153. Teniente médico ad.º D. Ricardo Puyol Casado. Falta: g, h.
154. Teniente médico de complemento D. Julián Chico González. Falta: g.
155. Teniente provisional de Infantería D. Fernando Bosque Merino. Falta: c, g.
156. Teniente médico asimilado don Daniel Pérez Lahoz. Falta: a, g.
157. Teniente médico asimilado don Juan Conesa Inglés. Falta: g.
158. Teniente médico asimilado don Rafael Cuervo Cortés. Falta: g.
159. Teniente médico asimilado don Ignacio González Castroviejo. Falta: c, g.
160. Teniente médico asimilado don Evilaño López Sánchez (acogido disposición 7-11-39. B. O. núm. 35). Falta: i.
161. Alférez médico asimilado D. Carlos Moreno de Monroy Gil. Falta: c, g.
162. Teniente médico asimilado don Mariano Cardillo Rodríguez.
163. Teniente médico de complemento D. Ricardo Atienza García.
164. Teniente médico asimilado don Teófilo Alonso Ortega. Falta: c, g, h.
165. Teniente médico asimilado don Antonio Oliver Pascual. Falta: a, b, c, d, g.
166. Alférez médico asimilado D. Alejandro González Ontañón.
167. Teniente médico asimilado don Benedicto Málaga García. Falta: g.
168. Teniente médico asimilado (licenciado) D. Alfonso Argüelles Eguibar. Falta: g, h.
169. Teniente médico ad.º D. Rafael Pastor Gómez. Falta: g.
170. Teniente médico ad.º D. Pedro Iruela Salsamendi. Falta: g.
171. Teniente médico ad.º D. Rafael Romero Miñuela. Falta: g.
172. Teniente médico ad.º D. Manuel Nuñez García. Falta: a, c, g.
173. Teniente médico ad.º D. Enrique Álvarez Rivas. Falta: g, h.
174. Teniente médico ad.º D. Eugenio Remón Eguizabal. Falta: c, g.
175. Teniente médico ad.º D. Tomás Jiménez Martí. Falta: b, c, d, g.
176. Teniente médico de complemento D. José García Díaz. Falta: a, c, g.
177. Teniente médico ad.º D. Rafael Lindo Oeón. Falta: g.
178. Teniente médico ad.º (licenciado) D. Francisco Mareto Graide. Falta: g.
179. Teniente médico ad.º D. José María Navarro. Falta: g.
180. Teniente médico ad.º D. Evaristo Alonso Barreiro. Falta: g, h.
181. Teniente médico ad.º D. Luis González Ortega. Falta: c.
182. Teniente médico ad.º D. Edelmiro Onelio García de Anta. Falta: a, g.
183. Teniente médico ad.º D. Manuel Peche Blanco. Falta: g.
184. Teniente médico ad.º D. Aurelio Santos López. Falta: g, h.
185. Alférez provisional de Infantería (licenciado) D. Luis Gómez de Aranda. Falta: b, c.
186. Teniente médico ad.º D. Fernando Arciniega Cerrada. Falta: g.
187. Teniente de complemento de Intendencia D. Emiliano Rodríguez de León. Falta: g.
188. Teniente médico de complemento D. Jorge Sanz Toronji. Falta: g.
189. Teniente médico ad.º D. Ramón Sánchez Eced.
190. Alférez médico ad.º D. Pablo Uriel Díez. Falta: g.
191. Teniente médico ad.º D. José García López.
192. Teniente médico Adm.º don José Gutiérrez Calderón y Cañaveiral. Falta: g.
193. Teniente médico ad.º D. Anastasio Orejas Suárez. Falta: g, h.
194. Teniente médico asimilado don Ramón Bienes Gómez Aragón.
195. Capitán médico de complemento D. Plácido Mendoza de la Fuente. Falta: g.
- Acogidos a la disposición de 7 de noviembre de 1939 (B. O. núm. 35)*
196. Teniente médico asimilado don Lorenzo Pastor Botija. Falta: i.
197. Teniente médico asimilado don Eduardo García López. Falta: i.
198. Teniente médico asimilado don Secundino Sáez García. Falta: i.
199. Teniente médico asimilado don Ginés Casanova Bravo.
200. Teniente médico asimilado don José Pérez Val. Falta: i.
201. Teniente médico asimilado don Lorenzo Revuelta Abascal. Falta: i.
202. Teniente médico asimilado don José Marcellán Loperena. Falta: i.
203. Teniente médico asimilado don José Martínez Hernández. Falta: g.
204. Teniente médico asimilado don Arturo Relanzón Echevarría.
205. Capitán médico asimilado don José María Villalobos Ventura. Falta: g.
206. Teniente provisional de Infantería (licenciado) D. Augusto Landín Fernández. Falta: i.
207. Teniente médico asimilado don Santiago Pérez Castilla. Falta: b, c, i.
208. Alférez provisional de Infantería D. Roque Morales Morales. Falta: b, c, d, e, f, g, i.
209. Alférez provisional de Infantería (licenciado) D. Angel Garnacho Herrero. Falta: e, i.

210. Teniente médico asimilado don **Filberto Martí Gisbert** (acogido a la orden de 25-4-1940. D. O. núm. 67).

RELACION NUM. 2

Admitidos en la primera convocatoria y que no pudieron incorporarse a la Academia por falta de local

211. Alférez médico asimilado don **Angel Faci Muñoz**.

212. Alférez médico asimilado don **Marcelo Ayuso Bernabé**. Falta b, c.

213. Teniente médico asimilado don **Eduardo Casado Puchol**.

214. Teniente médico de complemento D. **Juan Canales Riego**.

215. Teniente médico de complemento D. **Luis González Paracuellos**.

216. Teniente de Artillería de complemento D. **Emilio Martínez Burgués**.

217. Teniente provisional de Infantería D. **Ramón Martínez Berganza**. Falta b.

218. Teniente provisional médico D. **José Antonio Pascual de Vals**.

219. Teniente médico asimilado don **Ramón Gutiérrez Cabezas**.

220. Teniente médico asimilado don **Francisco Ogando Soto**.

221. Teniente médico asimilado don **Camillo Vaamonde Mallo**. Falta a.

222. Teniente médico asimilado don **Carlos Arnal de Simón**.

223. Capitán médico asimilado don **Rafael Gómez Ullate**.

224. Teniente médico asimilado don **Fernando Juan Martín**.

225. Teniente médico asimilado don **Pascual Esponera Andrés**.

226. Teniente médico asimilado don **Santiago Hernández Zorzano**.

227. Teniente médico asimilado don **Jorge Villén Roldán**.

228. Teniente médico asimilado don **Rafael Chicoy Dabán**. Falta d.

229. Teniente médico asimilado don **Jesús Sorauce Goñi**.

230. Capitán médico de complemento D. **Fernando Marchesi Vallejo**.

231. Teniente médico Ad.^o D. **Agustín Beloso Pérez Batallón**. Falta c y h.

232. Teniente médico asimilado don **Antonio Bescarán Ansúnsuio**.

233. Teniente médico de complemento D. **Luis López Maveral**.

234. Teniente médico Ad.^o D. **Miguel Aramburu Pacheco**.

235. Teniente médico Ad.^o D. **Joaquín Anel Urbez**. Falta a, b.

236. Alférez médico Ad.^o D. **Manuel Villabazo Murga**.

237. Alférez médico de complemento D. **Nicolás Martín Benítez**. Falta b, c, d.

238. Teniente médico asimilado don **José María Santos Alvarez**.

239. Teniente médico asimilado don **Alberto Alábraga Santamarina**.

240. Teniente médico asimilado don **José Bergés Gilabert**.

241. Teniente médico asimilado don

Manuel María de Mendizábal Amézaga. Falta b.

242. Teniente médico asimilado don **Manuel Villalonga Guerra**. Falta b y c.

243. Teniente médico asimilado don **César Serrano de Pabio**.

244. Teniente de complemento de Artillería D. **Luis Herrero Muñoz**.

245. Teniente médico Ad.^o D. **Gerardo Zaldívar García Alfonso**.

246. Teniente médico Ad.^o D. **Antonio Moya Alcalá**.

247. Alférez médico Ad.^o D. **José María Escasí Corbacho**.

248. Teniente médico Ad.^o D. **Teodosio Castellano Martín**.

249. Teniente médico Ad.^o D. **José María Víaño Viso**.

250. Teniente médico Ad.^o D. **José María García Villarreal**.

251. Teniente médico Ad.^o D. **Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre**. Falta b.

252. Alférez médico de complemento D. **Jaime Garau Fargas**.

253. Teniente médico Ad.^o D. **Antonio Almagro Díaz**.

254. Teniente médico Ad.^o D. **Juan Jaume Llovera**.

255. Teniente médico Ad.^o D. **Joaquín Lepe Ondé**.

256. Teniente médico Ad.^o don **José Luis Dicenta Seguí**.

257. Teniente médico Ad.^o don **Manuel Díaz Jiménez Martínez**.

258. Teniente médico de complemento D. **José María Acebal Suárez del Villar**. Falta a.

259. Alférez médico Ad.^o don **Baldomero Garzón Luis**.

RELACION NUM. 3

1. Teniente médico Ad.^o don **Felipe Oca Morionés**.

2. Teniente médico Ad.^o don **José Sánchez Sánchez**.

3. Teniente médico Ad.^o don **José Gómez Navarro**.

4. Teniente médico Ad.^o don **José Corbacho Vázquez**.

5. Teniente médico Ad.^o don **Mariano Figueroa Taboada**.

6. Alférez médico Ad.^o D. **Antonio Villasana Mateo**.

7. Teniente médico Ad.^o don **Regino de Miguel Llorente**.

8. Teniente médico Ad.^o don **Manuel Díaz Ureña**.

9. Teniente médico Ad.^o don **César Fernández de Santos y Cabañas**.

10. Teniente médico Ad.^o don **Fernando Eced Carreras**.

INDICE QUE SE CITA

a) Título de doctor o licenciado.

b) Certificado de nacimiento.

c) Testimonio acreditativo de antecedentes políticos-sociales.

d) Certificado de reconocimiento expedido por un Tribunal Médico Militar.

e) Declaración jurada (modelo pu-

blicado en el B. O. núm. 246).

f) Hoja clínica correspondiente a herida.

g) Comprobantes de méritos de frente.

h) Comprobantes de méritos científicos.

i) Comprobantes de hermano o padre muerto en campaña o asesinado por los rojos.

Los oficiales anteriormente relacionados podrán obtener en la misma Academia, a su presentación, la tela para uniforme, gorra, capote, y los cordones de Caballero Cadete. Todos ellos presentarán la ropa interior marcada con sus iniciales y el número de ingreso con que figuran en las relaciones anteriores.

Igualmente podrán hacer su presentación en la Academia en el día y hora señalados anteriormente, los Caballeros Cadetes, que durante el curso actual han causado baja por haber estado enfermos más de la tercera parte del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización al Teniente General, en situación de reserva, D. Enrique Marzo Balaguer, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Mehdaui, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada D. Ricardo Moltó y Moltó, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila, alemana, de primera clase con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada D. Emilio Esteban-Infantes Martín, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila, alemana, de primera clase con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada D. Emilio Esteban Infantes y Martín, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Mehdaui, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de la adición de una barra dorada y otra roja, al distintivo de Regulares que posee el General de Brigada D. Francisco Delgado Serrano, quedando rectificadas en este sentido la orden de 19 de septiembre del corriente año (D. O. número 214).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al General de Brigada, en situación de reserva, D. Ricardo Salas Cadena, por el fallecimiento de su hijo, el capitán de Ingenieros D. Ricardo Salas Gavarret, muerto en acción de guerra el día 21 de julio de 1936.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

ESTADO MAYOR

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Morgado Antón, para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero Oficial de la Orden de la Corona de Italia, por haberse comprobado que se halla en posesión de dicho grado y no del de Caballero, que se hizo constar en la orden de 1 de febrero del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 30).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización al coronel de Infantería D. Pedro Sotelo Llorente, para usar sobre el uniforme la Medalla

de la Constancia de la Cruz Roja Española, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 16 de octubre de 1937 (B. O. núm. 372), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al hoy comandante de Infantería D. Enrique Perales Ros de Ursinos, por las heridas recibidas en acción de guerra y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 160 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 2.400 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Por orden de 15 de junio de 1939 (Boletín Oficial núm. 189), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al capitán habilitado de Infantería D. Gonzalo Lera Basterra, por las heridas recibidas en acción de guerra y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 132 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.980 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán de Infantería D. Manuel Pavía y Martín de Peralta, para usar sobre el uniforme la Medalla especial, conmemorativa de los servicios prestados en el Cuerpo de tropas italianas voluntarias en España, de la que se halla en posesión.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Se aumenta a 27.50 pesetas mensuales la pensión que, anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se concedió al hoy teniente habilitado de la escala legionaria D. Francisco Gallego Cantón, por orden de 22 de agosto del año actual (D. O. núm. 203), por haberse comprobado que ostentaba el empleo de sub-teniente en el momento de ser herido.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Por orden de 6 de mayo del año actual (D. O. núm. 103), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al alférez provisional de Infantería D. Dionisio de la Morena de la Morena, por las heridas recibidas en acción de guerra y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 100 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.500 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Recompensas

Se concede la Cruz de Guerra al brigada del regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 D. José Baile Campa, ascendido a alférez por méritos de campaña, según orden de 1 de agosto de 1939 (B. O. núm. 216), quedando anulado este ascenso por haber sido ascendido por antigüedad, con la de 18 de agosto de 1938, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y en La Legión, a los sargentos del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, que a continuación se relacionan:

D. José San Cosme García, distintivo de Regulares de Infantería, con una barra roja.

D. Juan Lara Millán, distintivo de Regulares de Infantería, con dos barras rojas.

D. Angel Ibáñez Ochoa, distintivo de Regulares de Infantería, con dos barras rojas.

D. Francisco García Palomo, distintivo de Regulares de Infantería, con cuatro barras rojas.

D. Manuel García Rodríguez, distintivo de Regulares de Infantería, con tres barras rojas.

D. Francisco Blas Montero, distintivo de Regulares de Infantería, con tres barras rojas.

Said Ben Amar Ben Ali, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al sargento del regimiento de Infantería

de Montaña núm. 29 D. Juan Arangüena Seoane, por orden ministerial de 1 de agosto del corriente año (D. O. número 192), será de 17,50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que aquel ostentaba dicho empleo de sargento en el momento de ser herido.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al sargento del grupo de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2 don Gabriel Aguilera Buendía, por orden de 8 de agosto del corriente año (D. O. número 199), debe percibirla a partir del 1 de enero de 1937.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Recompensas

Se concede la Cruz de Guerra al sargento de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 D. Fernando Micharet Barragán, ascendido a este empleo por méritos de campaña, según orden de 4 de agosto de 1937 (B. O. número 397), quedando anulado este ascenso por haber sido ascendido por antigüedad, con la de 20 de marzo de dicho año, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al falangista de la segunda bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de León D. Florentino del Río Vallejo, por orden de 12 de agosto del año actual (D. O. núm. 201), debe percibirla a partir del 1 de enero de 1938, por haberse comprobado que resultó herido el 19 de diciembre de 1937.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al soldado de Infantería del Batallón de Voluntarios de Oviedo D. Antonio Muñiz Blanco, por orden de 26 de agosto del año actual (D. O. núm. 209), debe percibirla a partir del 1 de noviembre de 1935.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al soldado de la Mehal-la Jallijana de Larrache núm. 3 Mohamed Ben Kad-dur, por orden de 26 de septiembre del corriente año (D. O. núm. 232), debe percibirla a partir del 1 de diciembre de 1935.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de fecha 2 del mes en curso (DIARIO OFICIAL núm. 272), pasa a cubrir los destinos de provisión normal que a continuación se indican, el personal de la Arma de Artillería que se relaciona:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Teniente coronel

D. Juan Manella Sangrán, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

Comandantes

D. José Dueñas Espina, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 30.

D. José Bernabeu Gonsalbez, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 71.

D. Ramón Peña Alonso, de agregado a la Inspección de Campos de Concentración, al regimiento núm. 1.

D. José Santos Ascarza, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 62.

D. José María O'Shea Verdes Montenegro, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento número 64.

D. Ramón Vignote Pérez, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 3.

D. Fernando Pérez Fajardo Pedro, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 7.

D. José María Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento número 62.

Capitanes efectivos

D. Eutimio Rodríguez Espinosa, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 4, al regimiento núm. 64.

D. Claudio Bernardos Díez, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 6, al regimiento núm. 41.

D. Andrés Viedma Sánchez, excedente de plantilla del Centro de Recluta-

miento, Movilización y Reserva número 11, al regimiento núm. 1.

D. Francisco González Castillo, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 12, al regimiento núm. 42.

D. Manuel Aniel-Quiroga Redondo, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 36, al regimiento núm. 45.

D. Federico Gross Loring, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 26.

D. Pedro Pérez Hernández, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 47.

D. Francisco Morala Escudero, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 50.

D. Ismael Rodríguez Pérez, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 71.

D. Roberto Masarrasa Fernández de Henestrosa, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento número 20.

D. Antonio Flores Herrero, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 4.

D. José Fernández Adamo, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 56.

D. Ricardo Oltra Almiñana, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 43.

D. Miguel Medina Lafuente, del regimiento núm. 44, al regimiento núm. 31.

D. Nicolás Penedo Rey, del regimiento núm. 47, al regimiento número 48.

D. Eugenio Juanco Tosi, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 33, al regimiento núm. 27.

D. Zoilo Jiménez Grijalba, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 27, al regimiento núm. 73.

D. Manuel Pérez Martínez de la Victoria, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 16.

Capitanes de complemento

D. Emilio Cuenca Foronda, de agregado al regimiento núm. 24, al regimiento núm. 26.

D. José María González Julve, de agregado al regimiento núm. 45, al regimiento núm. 26.

Capitanes provisionales

D. Casimiro Laserna Carabía, de excedente de plantilla de la Jefatura de Artillería del sexto Cuerpo de Ejército, al regimiento núm. 46.

D. Vicente Torralba Penedo, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 22.

D. Jerónimo López Hernández, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 7.

D. José Merelo Yeste, disponible for-

zoso en la primera región militar, al regimiento núm. 43.

D. Fermín Ortega Gallo, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 48.

D. Rafael Latorre Pina, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 22.

D. Castor Mancilla Verdugo, disponible forzado en Canarias, al regimiento número 7.

D. Manuel Mogada Sánchez, disponible forzado en Canarias, al regimiento número 7.

D. Guillermo Luis Soler Maestre, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 1.

D. Venancio Rodríguez Prieto, disponible forzado en la octava región militar, al regimiento núm. 2.

D. Diego Medina Saúl, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 15.

D. Félix Santamaría Sáez, disponible forzado en la octava región militar, al regimiento núm. 2.

D. Arsenio Santamaría Aranzana, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 41.

D. José López Araus, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 46.

D. Antonio Martínez Castellanos, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 61.

D. Juan Castro Romero, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 46.

D. Valentín Pérez Garay, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 23.

D. Julián Blánquez Lasheras, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.

D. José Cuadrado Holgado, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 47.

D. Pascual Veliz García, disponible forzado en Canarias, al regimiento número 28.

D. Mónico Toledano Guarasa, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.

D. Ismael Galiana Castilla, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 47.

D. Aurelio Rodríguez Alices, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 34.

D. Isaac López Coletty, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 47.

D. Felipe Risco Gómez, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 49.

D. Paulino Echave Puertas, disponible forzado en la octava región militar, al regimiento núm. 29.

D. Gerardo Lara Revilla, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 50.

D. José Núñez Corzo, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 12.

D. Antonio Cumplido Muñoz, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 49.

D. José Salguero Castro, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 42.

D. Gaspar Moreta Arias, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 36.

D. Eliseo Vaquero Rodríguez, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 41.

D. Mariano Andrés Arquelladas, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 16.

D. Teodoro Martín Liébana, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 47.

D. David Bordallo Cruz, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 49.

D. Anastasio Sánchez Cava, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 41.

D. Regino Zamora Calvillo, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 11.

D. José Arnaiz Arnaiz, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 2.

D. Joaquín Méndez Aguilera, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 47.

D. Antolin García Martín, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 47.

D. Juan Mena Poblador, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 41.

D. Adriano Martínez Carballido, disponible forzado en la tercera región militar, al regimiento núm. 17.

D. Marcelino Garea González, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 49.

D. José Sáenz Echegoyán, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 42.

D. Manuel Bango Abad, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 31.

D. Juan Fernández Ganivet, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 59.

D. Jacinto García García, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 71.

D. Domingo Gonzalo de Ara, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 27.

D. Jesús Rodríguez Calles, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 29.

D. Manuel Lora Torres, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 33.

D. Miguel Guerrero Moreno, disponible forzado en la tercera región militar, al regimiento núm. 17.

D. Antonio Arjona Montes, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 42.

D. Isacio Cacho Veguillas, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 13.

D. Francisco Tirado López, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.

D. Fernando Fernández Ramírez, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 33.

D. Marcos Serrano Puerta, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 46.

D. Pablo Laría y Ruiz de Larrea, disponible forzado en la cuarta región militar, al regimiento núm. 46.

D. Juan López Montaña, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 49.

D. Angel Cea Manzanares, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 13.

D. Lisardo Martín Martín, disponible forzado en la cuarta región militar, al regimiento núm. 21.

D. Tiburcio Tomillo Pérez, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 43.

D. José Fernández Quetglas, disponible forzado en Baleares, al grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.

D. Antonio Rodríguez Orjales, disponible forzado en la cuarta región militar, al regimiento núm. 2.

D. José Pérez Aneas, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 1.

D. Víctor Mero Valín, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.

D. Osmundo Fernández Hernández, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 11.

D. Rosendo del Rey Boyero, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 49.

D. Jacinto Isidoro Rodríguez, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

D. Félix Ortúñez Ortega, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 49.

D. Gervasio Herrera Vela, disponible forzado en Marruecos, al regimiento núm. 31.

D. José Morán Meléndez, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.

D. Albano Barruete Mura, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.

D. José Pousa Alonso, disponible forzado en la octava región militar, al regimiento núm. 48.

D. Eleuterio Pérez Hernández, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 48.

D. José Sánchez Val, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 46.

D. José Parás Vázquez, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 74.

D. Antonio Toro Sánchez, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 11.

D. Bartolomé Santervás Bermejo, dis-

ponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 34.

D. Pedro Ochoa San Vicente, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 43.

D. Ildefonso Reiloso García, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.

D. Luis Gómez García, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 11.

D. Avelino Pereda Gutiérrez, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 31.

D. Manuel Camino Parra, disponible forzoso en Canarias, al regimiento número 8.

D. Ramón Casademunt Vallcorba, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 72.

D. Laureano Regueiro Dans, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 50.

D. Antonio Fuertes Zanoguera, disponible forzoso en Baleares, al regimiento núm. 5.

D. Tomás Bernal Maza, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 44.

D. Julio Martínez Sáez, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 43.

D. Julio Rego Hoyos, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

D. Pablo Buj Martínez, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 43.

D. Santiago López Guerrero, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 20.

D. Pedro Peguero Álvarez, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 12.

D. Guillermo Mascare Más, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 5.

D. Adolfo Fernández Rodríguez, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 61.

D. Ezequiel García Pérez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 31.

D. Melania Aceña Luzurlaga, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 25.

D. Basilio Velasco Pérez, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 45.

D. Eduardo Mateos Landeira, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 26.

D. Melchor Ferdevilla Rodellar, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 45.

D. José María Laullón Álvarez, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 12.

D. Manuel Calduch Legido, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 72.

D. Alfonso Marcos Martín, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 20.

D. Lauro Rodrigo Blanco, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 13.

D. Julio Barredas de Frías, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 43.

D. Vicente Artibas Ramos, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 29.

D. Francisco Fernández Alpieste, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 44.

D. Pedro Orellana Jiménez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 1.

D. Miguel Pons Fargas, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. José Herruzo García, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 1.

D. Santiago Alonso Alonso, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 3.

D. Saturnino Rusda Beltrán de Guevara, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 42.

D. Miguel Alemparte Santiago, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 30.

D. Emilio Moreno Sola, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 20.

D. Urbano Fernández Castro, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 73.

D. Jerónimo Asensio Melina, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 50.

D. Juan Jorge Carverón, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 33.

D. Venancio Jiménez de la Peña, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 43.

D. Leovigildo Aranz Valero, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 61.

D. Julián Pérez Carrillo, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

D. Dionisio Martín Hernández, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 29.

D. Antonio Varo Gómez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 33.

D. Antonio García Orive, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 33.

D. José Iglesias Pérez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.

D. Antonio Lora Rodríguez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.

D. Vicente Melara Marín, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 1.

D. Baltasar Prieto Gómez, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 27.

D. Ignacio Moreno Gregorio, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.

D. Antonio Marroig Bisquerra, disponible forzoso en Baleares, al grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.

D. Andrés Robles Sánchez, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 18.

D. Nicolás Pérez Hernández, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 7.

D. Lucio Sánchez García, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 15.

D. Francisco Garuz Vicent, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 73.

D. Manuel Sánchez-Molero y Jiménez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 74.

D. Francisco Urbano Jurado, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 8.

D. Eduardo Pérez García, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 13.

D. Ignacio León Ledesma, disponible forzoso en Ifni, al regimiento número 8.

D. Sixto Allua López, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 44.

D. Manuel Mesejo Vázquez, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 3.

D. Manuel Olivera Gordó, disponible forzoso en Canarias, al regimiento número 1.

D. Tomás Martínez Deaño, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 20.

D. José Ballestar Meneses, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 44.

D. Patricio Ruiz Galán, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 74.

D. Hércules Tejada López, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 32.

D. Santiago Merán Barruecos, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 45.

D. Segundo González Ruiz, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 19.

D. David Gutiérrez Muñoz, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 27.

D. Vicente Ortells Ríos, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 18.

D. Eduardo Carnerero Fernández, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 61.

D. Sebastián Calderón Matute, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 13.

D. Deroteo Contreras Mora, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 33.

D. Manuel Viñas Paniete, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 15.

D. Alfonso Vallb de la Iglesia, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 32.

D. Ricardo Merino Martín, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

D. Antonio Gómez Páez, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 12.

D. Rafael del Moral Prados, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 33.

D. José González Soto, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 33.

D. Emilio Roures Julve, disponible forzado en la cuarta región militar, al regimiento núm. 6.

D. José Muñoz Herrera, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 34.

D. Rodrigo Marcos Ramada, disponible forzado en Ifni, al regimiento número 44.

D. Manuel Chacón Barcala, disponible forzado en la octava región militar, al regimiento núm. 33.

Subalternos profesionales

Teniente D. Jacinto Morano Masadei del regimiento núm. 12, a la batería destacada en Ifni.

Otro, D. José Santamaría Viso, del regimiento núm. 27, a la Agrupación Autónoma de Artillería de costa de Melilla.

Otro, D. José Luque Boralla, del regimiento núm. 12, a la batería destacada en Ifni.

Otro, D. José Romero Martín, del regimiento núm. 12, a la Agrupación Autónoma de Artillería de costa de Melilla.

Otro, D. Miguel Muñoz Orejuna, del regimiento núm. 13, a la Agrupación Autónoma de Artillería de costa de Melilla.

Otro, D. Máximo Barrero Magadán, del regimiento núm. 75, quinto grupo, al grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos.

Otro, D. Pedro Martín Estévez, del regimiento núm. 27, al regimiento número 50.

Alférez D. José Niell Seguí, del regimiento núm. 6, al regimiento número 5.

Subalternos de complemento y provisionales

Teniente de complemento D. Antonio Quiñones Ortiz-Repiso, de agregado a la Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento núm. 7.

Otro, D. Pedro Amengual Coll, de agregado al regimiento núm. 5, al regimiento núm. 72.

Otro, D. Gumersindo Piñeiro Otero del regimiento núm. 75, quinto grupo al grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos.

Otro, D. Francisco Sánchez Moreno del regimiento núm. 31, agregado, a mismo.

Teniente provisional D. Enrique Sánchez Esteban, de baja en la Academia del Arma, al regimiento núm. 5.

Alférez provisional D. Manuel Fernández-Figares y Marchesi, de agregado al regimiento núm. 16, al mismo.

Brigadas efectivos

D. Rufino Rodríguez Muñoz, del regimiento núm. 11, a la Agrupación autónoma de Artillería de Costa de Melilla.

D. Julián García Delgado, de agregado al regimiento núm. 15, a la Agrupación autónoma de Artillería de Costa de Melilla.

D. Emilio López Azofra, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 19.

D. Juan Leñador Moreno, del regimiento núm. 61, al regimiento núm.

Brigadas de complemento

D. Ramón Gutiérrez García-Chica de agregado al regimiento núm. 1, al regimiento núm. 4.

D. José Zamorano Colombo, del regimiento núm. 32, al regimiento núm.

DESTINADOS FORZOSOS

Teniente coronel

D. Antonio Cifuentes Rodríguez, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 33.

Comandantes

D. Rafael Ceballos-Escalera Sola, de agregado a la Capitánía General de la primera región militar al regimiento número 27.

D. Miguel Thomas Rytort, disponible forzado en Baleares, al regimiento número 6.

D. Juan Aranda Mariscal, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 19.

D. Juan Ojalla Fernández, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 33.

D. Augusto González-Besada Giráldez, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 33.

D. Ramón Marquina Siguero, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 50.

Capitanes efectivos

D. Donato Hernández Carrascal, excedente de plantilla en el Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 17, al regimiento núm. 23.

D. Tomás Izpura Yoldi, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 23.

D. José María Flórez Herrero, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 23.

D. Miguel Ríos Blanco, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 23.

D. Antonio Pérez-Caballero Moltó, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 23.

D. Manuel Prieto Sancho, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 23.

Capitanes provisionales

D. Francisco Besga García, disponible forzado en Baleares, al regimiento número 6.

D. Polcarpo Gómez González, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 23.

D. Salustiano Díaz Díaz, disponible forzado en la cuarta región militar, al regimiento núm. 23.

D. Filomeno Olza Elizalde, disponible forzado en la primera región militar, al regimiento núm. 23.

D. José Carnerero Fernández, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 23.

D. Vicente Cuesta Zamora disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 32.

D. Jacinto Martín Hernández, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 32.

D. Pablo López Peira, disponible forzado en la quinta región militar, al regimiento núm. 32.

D. Enrique Caminanga Garostizala, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 32.

D. Antonio Marillo Arroyo, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 32.

D. José María Maestre Montero, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 32.

D. Francisco Cruz Aguayo, disponible forzado en Canarias, al regimiento número 32.

D. Vicente Jiménez González, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 21.

D. Salustiano Corral González, disponible forzado en Canarias, al regimiento núm. 34.

D. Juan Llorente Sanz, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 34.

D. Primitivo Gutiérrez Santamaría, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 34.

D. Francisco García López, disponible forzado en la séptima región militar, al regimiento núm. 20.

D. José Sarille González, disponible forzado en Marruecos, al regimiento número 20.

D. Celestino Galván Rodríguez, disponible forzado en la octava región militar, al regimiento núm. 34.

D. Juan Basarte Sánchez, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 20.

D. Graciano Ayala Aguianaga, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 18.

D. Valeriano Ruiz Martínez, disponible forzado en la sexta región militar, al regimiento núm. 18.

D. Sebastián Benítez Duarte, disponible forzado en la segunda región militar, al regimiento núm. 18.

D. Manuel Vede Sánchez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 34.

D. Constancio Tecedor Alvarez, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 18.

D. José Seoane Seoane, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 21.

D. Bernardo Garcías Garau, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. Patricio Gómez Sanz, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 21.

D. Cristóbal Ferrer Salas, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. Andrés Rubio Pérez, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 21.

D. Mariano Alonso del Hoyo, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 21.

D. Andrés Riera Gelabert, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 6.

D. Gregorio Gracia Pérez, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 21.

D. Juan Martínez García, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 34.

D. Francisco Almansa Ros, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 34.

D. Jaime Barceló Vadell, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. Sebastián Feus Veñy, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. Miguel Martín Martín, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 19.

D. Pedro Morro Company, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. Mateos Palmer Pons, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 21.

D. Julio Mas Angas, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 3.

D. Maximino Toral Gómez, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 3.

D. Abundio Merino Rubio, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 3.

D. Juan Viqueira Carrillo, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 3.

D. Manuel Rubio Serón, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 19.

D. Rogelio Fernández García, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 3.

D. Juan Echarte Zugaldía, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 19.

D. Indalecio Záforas Román, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 3.

D. Lucio Arévalo Arévalo, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 3.

D. Blas Roncero del Arco, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 62.

D. Pablo Fernández Valencia, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 62.

D. Francisco Carrera Lanza, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 19.

D. Nicolás Etayo Irujo, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 19.

D. Ambrosio Herrero Montes, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 62.

D. Germán Perez Díez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 61.

D. Faustino García Herguedas, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 75, segundo grupo.

Teniente, en plaza de superior categoría
D. Jesús Lozano Moreno de la Santa, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 32.

Subalternos profesionales

Teniente D. José Pereira García, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 34.

Otro, D. Santos Armañanzas Sánchez, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 32.

Alférez D. Manuel García Córcoles, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 6.

Subalterno de complemento y provisional

Teniente provisional D. Ricardo de Rada Martínez, de agregado al Cuartel General de la División núm. 13, al regimiento núm. 30.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Por hallarse comprendido en el apartado E) del artículo quinto de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273) y orden de 22 del mismo mes y año (C. L. núm. 291), se amplía en 1.500 pesetas la pensión que anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se concedió al capitán de Artillería, D. Ventura López Masot, por orden de 15 de junio de 1939 (B. O. núm. 189).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de fecha 3 del mes en curso (D. O. núm. 274), pasa a cubrir los destinos de provisión normal que a continuación se indican el personal del Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales, que también se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Personal del Material de Artillería

Maestro de taller de segunda don Julián Fernández Pedraza, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Maestranza de Artillería de Valladolid.

Maestro de fábrica de primera don José Muñoz Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro de tercera D. Francisco Barranco Palma, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Maestro de taller principal don Francisco Torrón Sandar, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña.

Otro D. Celestino Vallina del Campo, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Maestro de taller de primera don Sebastián Alonso Bravo, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

Otro D. Francisco Espejo Aparicio, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

Otro D. Manuel Fernández Puerto, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Otro D. Antonio Portillo Martínez, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro D. Julio Menéndez Ribas, de disponible forzoso en Canarias, al regimiento de Artillería núm. 7.

Maestro de segunda D. José Rodríguez Seguí, de disponible forzoso en la segunda región, a la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro D. Juan Cepeda Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro D. Jesús Fernández García, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro D. Francisco García Ribero, de disponible forzoso en la segunda región, a la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña.

Maestro de tercera D. Jesús López Suárez, de disponible forzoso en

la tercera región, a la Fábrica Nacional de Trubia.

Auxiliar mayor de Oficinas don Angel Lava Ferrer, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro D. Rafael Montoliu Barrabes, de disponible forzoso en la segunda región, al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro D. Félix Gil Barreda, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro D. Bernardo García Herrero, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Parque de Artillería de Valladolid.

Otro D. Facundo Alonso Martínez, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Parque de Artillería de Burgos.

Otro D. Miguel Lucena Márquez, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Pirotecnia de Sevilla.

Otro D. Elcy Palomino Serrano, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Auxiliar mayor de Almacenes don Julián Avalos Campos, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro D. Ignacio Pérez-Olivares, Verbo, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Fábrica de Productos Químicos núm. 1.

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Auxiliar de almacenes provisional D. Celso Pintes César, de la Fábrica Nacional de Trubia, al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Maestro armero D. Pedro Redrue-lo Canencia, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 2.

Maestro armero provisional D. Máximo de la Asunción Pérez, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Artillería número 24.

Otro D. Arturo Ibáñez Sibubker, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón disciplinario.

Maestro ajustador provisional don Mariano Aller Cerdán, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 62.

Otro D. Francisco Salazar Ferrero, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 19.

Otro D. Antonio Benedi Calderón, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 21.

Otro D. Manuel Ortega Delgado, del regimiento de Artillería número

75, al regimiento de Artillería número 34.

Otro D. Manuel Pérez Maquedano, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Artillería núm. 32.

Maestro guarnicionero D. Manuel Bonilla León, de la Maestranza de Artillería de Madrid, a la misma, en plaza de maestro de taller.

Otro D. Faustino Revuelta Montoya, del regimiento de Infantería número 16, al regimiento de Ingenieros número 4 (rectificación).

Otro D. Feliciano Mateo González, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, a la Academia de Artillería (rectificación).

Auxiliar de Obras y Talleres don Ezequiel Sanjuán González, de la Comandancia de Defensa Química del Cuerpo de Ejército del Turia, al regimiento de Artillería núm. 39.

Otro D. Pedro Vargas Guerrero, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Polígono de Experimentos de Torregorda (rectificación).
Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre del año actual, el coronel de Ingenieros de la escala complementaria D. José Gutiérrez Juárez, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril del año actual, el teniente coronel de Ingenieros de la escala complementaria D. José Bengoa Cuevas, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por el jefe, oficiales y suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de dere-

chos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar en la forma reglamentaria a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Comandante D. Julio Sanmartín Salva, de la Academia del Arma.

Capitán D. Cesáreo Tiestos Oviedo, de la Dirección general de Industria y Material.

Otro, D. Enrique Sánchez Imaz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
Otro, D. Pompeyo Ramos Hermoso, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Luis Urbano Sanabria, del regimiento mixto de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Andrés Vique Alzueta, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Servando Martín Martín, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Angel García Pascual, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Hipólito Contreras Peña, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Recaredo Pérez García, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Gaya Arque, del regimiento mixto de Ingenieros del décimo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Moreno Santiago, del batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Gabriel Martínez Torres, del Centro de Transmisiones.

Sargento D. Juan Ballano Llorente, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas.

Otro, D. José Paredes Galán, del batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Manuel Hernández Gorjón, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Reina Ruiz, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Federico Rivas Gallardo, del grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro, D. Avelino Morcillo Pérez, del batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Francisco Moreno Cueto, del batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Guillermo Martínez Martín, de la Agrupación de Movilización y prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Manuel Retuerto Marcos, del regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Santos Lozano, del grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Otro, D. Antonio Sogo de San Juan, del grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Sierra Calvo, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Francisco Calleja García, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Jimeno Jarque, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio García García, del batallón de Automóviles de Marruecos. Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio del año actual, el capitán de Ingenieros de la escala complementaria D. Vicente Gil Torregrosa, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de diciembre del año actual, el teniente efectivo, capitán provisional, de Ingenieros D. Dionisio López Ruiz, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Concursos

Vacante la plaza de oficial jefe de la Sección de Transmisiones de las tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo, se anuncia el oportuno concurso entre los oficiales del Arma de Ingenieros, formulando los peticionarios sus instancias, debidamente documentadas, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, cuyas solicitudes serán cursadas por las Autoridades Militares directamente al General Jefe de la referida Casa Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Destinos

Como consecuencia de la orden de 4 del actual (D. O. núm. 274), pasan a servir los destinos que se indican, las brigadas y sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas efectivas

D. José Vallaiba Ríos, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, al regimiento de Transmisiones del Ejército.

D. Francisco Cuadrado Parde, del grupo de Automóviles del sexto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército.

D. Antonio González Escobar, del grupo de Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del segundo Cuerpo de Ejército.

D. Mariano Va Llagarria, del grupo de Automóviles del cuarto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Alejandro Pablos Villasana, de disponible forzoso en la séptima región militar, al grupo de Automóviles del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Julio Varela Lissárrague, del grupo de Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Mariano Gil Ayuso, del grupo de Automóviles del sexto Cuerpo de Ejército, al Parque y Talleres de Automovilismo.

D. Lauro Expósito Veiga, del grupo de Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército, a la Dirección General de Transportes.

D. Enrique López Gómez, de la Dirección General de Transportes, a la agrupación de batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Víctor Fernández Rodríguez, de la Dirección General de Transportes, a la agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Brigadas de complemento

D. José Rodríguez Brea, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, al mismo.

D. Antonio Vázquez Alvarez, del regimiento mixto del séptimo Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Luis Lombart Socada, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, al batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Ginés Sáinz, del regimiento de Automóviles de la Reserva General, al mismo.

D. Vicente Marcos Botia, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, al regimiento de Automóviles de la Reserva General.

D. Luis Argüelles Solano, del regimiento de Automóviles de la Reserva General, a la agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Francisco Deco Tallafigo, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, a la agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Guillermo Pons Gomila, del regimiento mixto de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército, a la agrupación

de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Brigadas provisionales

D. Gustavo Planter Sangorrin, del regimiento mixto del cuarto Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Alberto Velaz Tardez, del regimiento mixto del sexto Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Ceferino González Ballestar, del regimiento mixto del sexto Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Eliseo García Volado, del regimiento mixto de Ingenieros del octavo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Sebastián Ramonel Vidal, del regimiento mixto de Ingenieros del octavo Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Clemente Acosta González, del regimiento de Fortificación núm. 4, al batallón de Transmisiones del décimo Cuerpo de Ejército.

D. Celestino Abad Patiño, del regimiento de Fortificación núm. 1, al regimiento de Pontoneros.

D. Francisco Morata Moreno, del regimiento mixto de Ingenieros del sexto Cuerpo de Ejército, a la agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Sargentos efectivos

D. Diego Tirado Bernal, del grupo de Automóviles del tercer Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Clemente González de Cabo, de la Dirección General de Transportes, a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. José Martínez Redondo, de la Dirección General de Transportes, a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargentos efectivos de Automovilismo

D. José Alvarez Alvarez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Cristóbal Simancas Alhama, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Daniel Cristóbal Chamorro, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Cayetano Iglesias Bernabé, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Américo Gonzalo Borrego, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

Sargentos provisionales

D. Juan López Funes, del batallón disciplinario de soldados trabajadores número 28, al regimiento mixto de Ingenieros del cuarto Cuerpo de Ejército.

D. Vicente Llanos Galván, del regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto de Ingenieros del cuarto Cuerpo de Ejército.

D. Felipe Coloma Calvo, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento mixto de Ingenieros del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Francisco García Alvarez, del regimiento de Fortificación núm. 2, al regimiento mixto de Ingenieros del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Díaz Alvarez, del regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Barriendos Rabinad, del regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del noveno Cuerpo de Ejército.

D. José Parrado Serrano, del regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. José Ibáñez González, del regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Hilario Sese Ainoza, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Villar Cañado, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Gregorio Calzada Marcos, del regimiento de Fortificación núm. 2, al batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Marchena Martínez, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 3, al regimiento de Fortificación núm. 2.

D. Juan Laorden Caballero, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento de Fortificación núm. 5.

D. Raúl Fumero Fumero, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento de Fortificación núm. 5.

D. Juan Morey Sastre, del grupo de Automóviles de Baleares, al grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

D. Alfredo González Rodríguez, del grupo de Automóviles del quinto Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. José Luis Quintana Pombo, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Angel Gutiérrez García, del regimiento de Automóviles de la Reserva General, al grupo de Automóviles del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Palmiro Calvo, del grupo de Automóviles del séptimo Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Juan Hernández Briz, del grupo de Automóviles del cuarto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Luna Barrao, del regimiento mixto de Ingenieros del noveno

Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Ramos Gimeno, del grupo de Automóviles del séptimo Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del décimo Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Morey Busquets, del regimiento de Fortificación núm. 4, al grupo de Automóviles de Baleares.

D. Vicente Ausina Duce, del regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al batallón de Automóviles de Marruecos.

D. Manuel Fernández Suárez, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, al batallón de Automóviles de Marruecos.

D. Manuel Garnelo Rodríguez, del regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, a la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Mariano Martín González, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, a la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Sargentos de la reserva

D. Francisco Arroyo Izquierdo, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

D. Carlos Montero López-Brea, del regimiento de Transmisiones del Ejército, al mismo.

D. Victoriano Tolosana Garcés, del regimiento de Transmisiones del Ejército, al mismo.

D. Gonzalo Ortiz Martínez, del regimiento de Fortificación núm. 1, al mismo.

D. Antonio Palomo Carballo, del regimiento de Fortificación núm. 4, al mismo.

D. José Algarate Gil, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 5.

D. José Calvo Regaña, del regimiento de Fortificación núm. 4, a la Jefatura de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército.

D. Emilio Quintana Sanz, del regimiento de Fortificación núm. 1, a la Academia de Ingenieros del Ejército.

Sargentos de complemento

D. Simón Gual Nebot, del regimiento de Fortificación núm. 4, al grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

D. Secundino Díez Suárez, del regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, a la Academia de Ingenieros del Ejército.

DESTINADOS FORZOSOS

Sargentos provisionales

D. José Quero Téllez, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 37, al regimiento mixto de In-

genieros del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Arredondo Cano, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto de Ingenieros del noveno Cuerpo de Ejército.

D. José Beatove Tello, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Maximino Martínez Vara, del regimiento mixto de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Lorenzo López Valcárcel, del grupo de Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 1.

D. Carlos Martínez de Velasco Lamana, del regimiento de Transmisiones del Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 2.

Sargentos de complemento

D. Juan Martín Escalera Peral, del regimiento mixto de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 2.

D. Pablo Server Pujol, del regimiento de Fortificación núm. 4, al mismo.
Madrid, 21 de diciembre de 1940.

VARELA

INVALIDOS

Quinquenios

Se concederá los quinquenios que se señalan, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que figuran en la presente relación, por reunir las condiciones que determina la orden de 18 del próximo pasado (D. O. núm. 262) y orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 16 de junio último.

Subtenientes

A partir de 1 de julio de 1940.

D. Francisco Ruiz Muñoz, 2.000 pesetas, por llevar veinte años de suboficial.

D. Luis Pérez Martínez, 2.000 pesetas, por llevar veinte años de suboficial.

D. Eugenio Galdeano Rodríguez, 2.000 pesetas, por llevar veinte años de suboficial.

D. Félix Cortés Fideli, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Enrique Rodríguez Meneses, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Pedro Torres Fabregat, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Manuel Ortega Gil, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Juan Font Fullana, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Rufino Sánchez González, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Miguel Peralta Gil, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. José Molina Múgica, 500 pesetas, por llevar cinco años de suboficial.

Subayudantes

A partir de 1 de julio de 1940.

D. Manuel Ríos Rodríguez, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Francisco Vidal Palatsi, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Angel Utrero Ledesma, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Fructuoso Balbuena Carneros, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Rogelio Filgeira Mosquera, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Isaias Rubio Pérez, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Alejandro García Burgos, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. José Loureiro Domínguez, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Domingo López López, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Enrique Martín Sánchez, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Roque Santano Fiziles, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Lorenzo Rincón Núñez, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Eduardo Jesús Tejerina, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. José Barrios Vergara, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Luis Navarro Navarro, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Narciso Pérez Torres, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. José Palacios Armiñán, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Juan García Villalta, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Mateo Tarrida Puigbert, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Manuel García Nogueira, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Germán Ramírez Martínez, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Santos Santana Medina, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Manuel García Fandino, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Eleuterio García del Soto, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Carlos Gierzig Saus, 1.000 pesetas, por llevar diez años con el sueldo de suboficial.

D. Juan Forner Florido, 1.500 pesetas, por llevar quince años con el sueldo de suboficial.

Brigadas

A partir de 1 de julio de 1940, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial

D. Vicente Cañizares Valdepeñas.
D. Francisco Font Estruch.
D. Domingo Peris Micó.
D. Ernesto Ayala Victoria.
D. Pedro Gutiérrez de Diego.
D. Andrés Resa Matamoros.
D. José Miró Rabasa.
D. José Onecha Amigo.
D. Francisco Torres Ortiz.
D. Máximo Fernández Barreiro.
D. Pedro Rodríguez Aillón.
D. Isidoro Martínez Martínez.
D. Juan Cass Ciurana.
D. Jacinto Ramón Beltrán.
D. Emilio Roselló Magarola.
D. Santos Álvarez Martínez.
D. José Peralta Moreño.
D. Ramón Romero Flores.
D. Antonio Correa Fernández.
D. Miguel Olmedo Fernández.
D. Efrén Miguel López.
D. Enrique Buqueras Capenas.
D. José María de los Dolores Sillam Tanyahui.
D. León Murúa e Idígoras.
D. José Romero Sánchez.
D. Pablo Yaneza Gil.
D. Ramón Luna Sanchiz.
D. Dionisio Bennasar Mulet.
D. Juan Bermejo Medina.
D. Mariano Ayila Navareno.
D. Casimiro Nevado Acuña.
D. Esteban Julia Valdeperas.
D. Francisco Nogales Hernández.
D. Antonio Pérez Ruiz.
D. Daniel Rosiyon Rivera.
D. Eugenio Grau Beltrán.
D. Honorio González Corral.
D. Francisco Queral Soler.
D. Adrián López Corres.
D. Baltasar Alabort Enguix.
D. Esteban Amigo Zamorano.
D. Fernando Matarredonda Pérez.
D. José Carrasco García.
D. Juan Hernández Girona.
D. Vicente Valles Frías.

Subayudantes

D. Domingo López López, 1.500 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1940, por llevar quince años de suboficial.

D. Enrique Martín Sánchez, 1.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1941, por llevar quince años de suboficial.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Se conceden los quinquenios que se señalan, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que figurán en la presente relación, por reunir las condiciones que determina la orden de 18 del próximo pasado (D. O. núm. 262) y orden de la Presidencia del Gobierno, fecha de 16 de junio último.

Brigadas

A partir de 1 de julio de 1940, 500 pesetas, por llevar cinco años de suboficial

D. Guillermo Molina Fernández.
D. Crescencio Almena Rodríguez.
D. Joaquín Torreblanca Ferrer.
D. Eduardo Bastante Santos.
D. José Vilasuso Santos.
D. Juan Camps Mila.
D. Alfonso Dosouto Paradelo.
D. Francisco Camacho Fernández.
D. Iluminado Sánchez Molina.
D. César San Pedro García.
D. Faustino González Valdés.
D. José Alcalde Lobo.
D. Juan Prat Sierra.
D. Luis Espadas Basildo.
D. Francisco Hernández Prieto.
D. Juan Lois Rodríguez.
D. Miguel Palomino Sierra.
D. Felipe Hurtado Soriano.
D. Francisco Tocón Gómez.
D. Manuel Neira Guerra.
D. Mariano Pérez Pérez.
D. Pablo González Villegas.
D. Cristóbal Monsalve García.
D. Jaime Soliva Arnau.
D. Manuel Díaz Ramos.
D. Juan Pagán Alcázar.
D. José Manzano Castilla.
D. Juan Vila Comas.
D. José Miga Llamas.
D. Cipriano Hualde Salmerón.
D. Nicolás Martín González.
D. Belito Poza Ipez.
D. Francisco Valero Valero.
D. Mariano González Martínez.
D. Máximo Tarine Campillo.
D. Antonio Márquez Esteban.
D. Jesús de la Osa Ledesma.
D. Angel Navarro Cano.
D. Antonio Torres Abuyo.
D. Alfonso Amador Alonso.
D. Constantino Saavedra Domínguez.
D. José Soler Pallarés.
D. Luis Ríos García.
D. Germán Ramos Teijeiro.
D. José Méndez Alzada.
D. Regino González González.
D. Francisco Escribá Gil.
D. José Hidalgo Cera.
D. Florencio Blanco Carrera.
D. Tiburcio González Luermo.

D. Victoriano Panizo del Amo.
D. José Villardón Luis.
D. Juan Alcoriza Boloix.
D. Eloy Martínez Paz.
D. Isidoro Huidobro Berberana.
D. Antonio Salvia Roca.
D. Francisco Do'Ray Moquiño.

Sargentos primeros

A partir del 1 de julio de 1940, 300 pesetas, por llevar cinco años de suboficial

D. Antonio García España.
D. Emilio Sánchez López.
D. Anselmo Carlos Acosta.
D. Fermín Ramírez Herrai.
D. José Moncho Gomar.
D. Cristino Rodríguez Martínez.
D. Pedro Recio Pablo.
D. Práxedes Vidal Gil.
D. Antonio Guerra Guerra.
D. Demetrio Santero Viela.
D. Francisco Orihuela Montero.
D. José Morote Martínez.
D. Manuel López Viarge.
D. Narciso Vila Mallorquín.
D. Pedro Vilamala Comas.
D. Bernardo Hernández Fiz.
D. Juan Suñol Palau.
D. Miguel Ejea Fernández.
D. Domingo Pérez González.
D. Juan Sánchez Sánchez.
D. Bernabé Sánchez Lavin.
D. Justo Santana Salgado.
D. Wenceslao Lago Taboa.
D. Ceferino Ferrer Nogueiras.
D. Juan Ortega Pablo.
D. Mario Pérez Castro.
D. Manuel Sarriá Mateo.
D. Alfonso Risco Risco Parejo.
D. José López Prats.
D. Beraabé Vilaplana Vargas.
D. Valeriano de las Heras Almansa.

Brigadas

Por llevar diez años de suboficial, 1.000 pesetas anuales.

D. Guillermo Molina Fernández, a partir de 1 de agosto de 1940.
D. Crescencio Almena Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1940.
D. Eduardo Bastante Santos, a partir de 1 de agosto de 1940.
D. José Vilasuso Santos, a partir de 1 de agosto de 1940.
D. Juan Camps Milá, a partir de 1 de agosto de 1940.
D. Alfonso Dosouto Paradelo, a partir de 1 de septiembre de 1940.
D. Francisco Camacho Fernández, a partir de 1 de septiembre de 1940.
D. Iluminado Sánchez Molina, a partir de 1 de septiembre de 1940.

D. César San Pedro García, a partir de 1 de octubre de 1940.

D. Faustino González Valdés, a partir de 1 de octubre de 1940.

D. José Alcalde Lobo, a partir de 1 de octubre de 1940.

D. Juan Prat Sierra, a partir de 1 de octubre de 1940.

D. Luis Espadas Basildo, a partir de 1 de octubre de 1940.

D. Francisco Hernández Prieto, a partir de 1 de noviembre de 1940.

D. Juan Lois Rodríguez, a partir de 1 de noviembre de 1940.

D. Miguel Palomino Sierra, a partir de 1 de noviembre de 1940.

Suboficial

D. Felipe del Brío Casaseca, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años en dicho empleo, a partir de 1 de julio de 1940.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de alférez, al sargento D. Román Cortés Buenestado, con antigüedad de 9 de febrero de 1939.

Madrid, 3 de diciembre de 1940.

VARELA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios que se señalan, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que figuran en la presente relación, por reunir las condiciones que determina la orden de 18 del mes próximo pasado (D. O. núm. 262) y orden de la Presidencia del Gobierno fecha 16 junio último.

SARGENTOS PRIMEROS

Por llevar cinco años de suboficial, 500 pesetas anuales

D. José Terán Bernech, a partir de 1 de agosto de 1940.

D. Nicolás Gómez Fernández, a partir de 1 de agosto de 1940.

D. Fausto Sobrino Pardo, a partir de 1 de noviembre de 1940.

D. Lucio Navarro Tiedra, a partir de 1 de noviembre de 1940.

D. Valentín Iglesias Paracuellos, a partir de 1 de noviembre de 1940.

D. Victoriano Galarreta Vicente, a partir de 1 de noviembre de 1940.

D. Enrique Vilasca Lojo, a partir de 1 de diciembre de 1940.

D. Raimundo Fuertes Carrillo, a partir de 1 de diciembre de 1940.

D. Venancio Abad Folk, a partir de 1 de diciembre de 1940.

SARGENTOS

Por llevar diez años de suboficial 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1940

D. Francisco Mora Montañés.

D. Ramiro Bravo Pérez.

D. José Gómez Lago.

D. Manuel Galán Galán.

D. Francisco Collados Luque.

D. Juan Mollao Audi.

D. Eugenio Manso Cacho.

D. Vicente Monedero López.

Por llevar cinco años de suboficial 500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1940

D. Bartolomé Gamero Ariza.

D. Antonio García Suárez.

D. Ramón Plaza Carrasco.

D. Julián Sedano García.

D. Francisco Molina García.

D. José Agustín Mateo.

D. José Mesa Malina.

D. Gumersindo Paz Freire.

D. Celso García Rodríguez.

D. Segundo Sánchez López.

D. Amador Peris Sancliment.

D. Tomás Alonso Molina.

D. Bernardo Ortiz Martínez.

D. Gumersindo Martínez Bernal.

D. Augusto Santos Abacera.

D. Francisco Cabrera Morales.

D. Alfredo Fernández Latorre.

D. Valeriano Santiago Rodríguez.

Sargento D. José Sánchez Meseguer, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940.

Otro, D. Antonio Mateos Montesdeoca, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940.

Otro, D. Miguel García García Campos, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940.

Otro, D. Manuel García Cuadrillero, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940.

El mismo, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de 1 de octubre de 1940.

Otro, D. Bartolomé Gamero Ariza, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1940.

Otro, D. Antonio García Suárez, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Eduardo del Amo López, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de suboficial, a partir del 1 de agosto de 1940.

Otro, D. Antonio Vázquez Baile, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de suboficial, a partir de 1 de octubre de 1940.

Otro, D. Nicolás Morales Sáenz, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de suboficial, a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Antonio Castellano Calderón, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940.

Brigada D. José Horillo Sereno, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940. Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

INTENDENCIA

Supernumerarios

Pasa a situación de "supernumerario", con arreglo al apartado a) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre último (D. O. núm. 4), el auxiliar de primera de Intendencia, asimilado a teniente, D. Vicente Medina Pernas, por prestar sus servicios en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, procedente de disponible forzoso en la segunda región.

Madrid, 21 de diciembre de 1940.

VARELA

INTERVENCION

Condecoraciones

Se concede autorización al intendente del Ejército D. Miguel Gallego Ramos, para usar sobre el uniforme el distintivo especial creado por real decreto de 18 de diciembre de 1923 (C. L. número 570), para conmemorar las defensas de "El Caney" y "Lomas de San Juan" (Santiago de Cuba), el día 1 de julio de 1898.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Premios de efectividad

Se concede el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de empleo y hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan, debiendo percibirle a partir de primero de enero próximo.

Comisario de guerra de primera don Eduardo García Tapia, de la Intervención de los servicios de Artillería de Madrid.

Comisario de guerra de segunda don Victoriano Saiz Saiz, de la Intervención de los servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos.

Otro, D. Luis Gómez-Landero Ballester, de la Intervención de los servicios de la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), se concede el sueldo anual que acada uno se señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona:

Maestros herradores forjadores

D. Evaristo Pazos Álvarez, del regimiento mixto de Caballería núm. 18, 7.400 pesetas, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar treinta años de servicio.

D. Jesús Riña Piñero, del regimiento de Caballería núm. 4, 6.000 pesetas, a partir del 1 de septiembre de 1933, por llevar veinticinco años de servicio.

El mismo, 6.900 pesetas, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

D. Jesús Ruano Dolader, del regimiento mixto de Caballería núm. 19, 6.900 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

D. Anastasio del Campo Bernardino, del regimiento de Artillería número 31, 6.900 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

D. Urbano García Soto-Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 2, 5.000 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1939, por llevar quince años de servicio (rectificación de la orden de 20 de agosto de 1940 (D. O. núm. 188)).

El mismo, 5.900 pesetas, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar quince años de servicio.

D. Guillermo Gómez Aguilar, del Grupo de Regulares de Caballería número 1, 5.900 pesetas, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar quince años de servicio.

D. Pablo Martínez Vázquez, del tercer Tercio de La Legión, 5.900 pesetas, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar quince años de servicio.

Madrid, 21 de diciembre de 1940.

VARELA

OFICINAS MILITARES

Premios de efectividad

Por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), he tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que se citan a continuación, los que percibirán a partir de las fechas que se indican:

RELACION QUE SE CITA

Oficial primero, D. Miguel Salinas Barruso, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 500 pesetas, desde el 1 de diciembre de 1940, por cinco años de servicio.

Otro segundo, D. Andrés Fernández del Toro, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 500 pesetas, desde el 1 de mayo de 1935, por veinticinco años de servicio, quedando rectificado en este sentido el señalamiento que se le hizo por orden de 26 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 274).

El mismo, 1.000 pesetas desde 1 de mayo de 1940 por treinta años de servicio.

Otro, D. Manuel Romero Jiménez, del Gobierno Militar de Guipúzcoa, 500 pesetas, desde el 1 de marzo de 1938, quedando rectificada en este sentido la orden de 31 de julio de 1939 (D. O. número 230), que le concedía este beneficio.

Otro, D. Abilio Rica Cámara, de la Columna de operaciones de Asturias, 1.200 pesetas, desde el 1 de marzo de 1940, por treinta y dos años de servicio.

Otro, D. Fernando Arrese San Pedro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, 1.100 pesetas, desde el 1 de septiembre de 1940, por llevar treinta y un años de servicio.

Otro, D. Carlos Gómez Torner, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 1.100 pesetas, desde el 1 de octubre de 1940, por treinta y un años de servicio.

Otro, D. Juan Carrió Capó, de la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 25, 1.000 pesetas, desde el 1 de diciembre de 1940, por treinta años de servicio.

Otro, D. Antonio Vidal Alós, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, 1.000 pesetas, desde el 1 de diciembre de 1940, por treinta años de servicio.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 17 del mes actual, el oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Justino Bordallo Cuadrado, debiendo hacersele por el Consejo Su-

premo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro o Dependencia en que el interesado se halle destinado, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante habilitado de la Guardia Civil D. Pedro Martínez García, para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos honoríficos

En atención a los relevantes servicios prestados durante la guerra nacional por el teniente de la Guardia Civil D. Eusebio Martínez Izquierdo, retirado por edad, y de acuerdo con lo informado por el General Jefe del Ejército de Marruecos, se le concede el empleo honorífico de capitán, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10) y en la orden ministerial de 19 de febrero último (D. O. núm. 35).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán, en las clases que se expresan:

Coronel de Estado Mayor, D. Antonio Villanil Megalena, de primera clase.

Comandante de Infantería D. Medesto Sáenz de Cabezón, Capdet, de segunda clase.

Comandante de Artillería, D. Sebastián Feliú Blanes, de segunda clase.

Comandante de Ingenieros, D. José Márquez Pan, de tercera clase.

Comisario de guerra de segunda clase, don Jacobo Guitart de Virto, de segunda clase.

Comandante habilitado de Caballería, don Rafael Pombo y Alonso Pesquera, de tercera clase.

Capitán de Infantería D. Rafael Molina Saiz, de segunda clase.

Capitán provisional de Infantería, don Rafael García López, de tercera clase.

Teniente de Infantería, D. Alejandro Corral Arruga, de tercera clase.

Teniente de Artillería D. Marcelino Boved Martín, de tercera clase.

Teniente de complemento de Intendencia, D. Gabino Manuel Calvo Castro, de tercera clase.

Teniente de Ingenieros, D. Manuel Vadillo Gutiérrez, de tercera clase.

Teniente de Ingenieros, D. Manuel Ruiz Blázquez, de tercera clase.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja, a los jefes, oficiales y tropa que a continuación se relacionan:

Coronel de Estado Mayor retirado don Emeterio Muga Díez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Teniente coronel de Infantería retirado extraordinario D. Francisco Vilegas Martín. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Teniente coronel de Infantería D. Angel Fernández Espeso. Entrego la documentación directamente en este Ministerio.

Comandante de Infantería D. Vicente Síntes Cardona. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Menorca.

Comandante de Infantería D. Aureliano Sancho García. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de Infantería D. Angel Lara del Cid. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 51.

Capitán de Infantería retirado extraordinario D. Juan Ruano Laguna. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Andújar, (Jaén).

Capitán de Artillería D. Carlos García Riveras. Cursó la documentación el regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Capitán de Artillería D. Bernardo Ruiz Molina. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta región militar.

Capitán de Caballería D. Eduardo Irisarri Irisarri. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Capitán de Caballería retirado extraordinario D. Eduardo García González. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Capitán de Caballería retirado don Luis Gómez de Barreda y de León. Cur-

só la documentación la Capitanía General de la tercera región militar.

Capitán de Intendencia D. Fernando Valera Alonso. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

Capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Melendo Abad. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. José Joaquín Baillo de Cubells. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de Alicante-Murcia-Albacete.

Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Eduardo Quijada Pérez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Constantino Casado Rubio. Cursó la documentación la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Soldado de Infantería del regimiento Castilla núm. 3 Cristóbal Amezcua Medina. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Soldado de Infantería del regimiento número 15 Manuel Navarro García. Cursó la documentación el regimiento de Flechas Negras.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán en las clases que se expresan:

Coronel de Infantería, D. Pedro Sotelo Llerente, de primera clase.

Teniente coronel de Infantería, don Jesús de Ledesma Gracián, de segunda clase.

Teniente coronel de Intendencia, don José García Fuentes, de segunda clase.

Comandante de Artillería, D. Fernando de la Calleja y Rivero, de segunda clase.

Comandante habilitado de Caballería, D. José Ysasi González, de segunda clase.

Teniente de Artillería, D. Mariano Miguel Merino, de tercera clase.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

En analogía con lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la

Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a los jefes, oficial y personal civil que a continuación se relacionan, por haber sufrido prisión, más de tres meses, con motivo del Alzamiento de 10 de agosto de 1932.

Coronel de Infantería D. Manuel Delgado Brackembury. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante de Artillería D. Antonio Núñez Muñoz. Cursó la documentación la Dirección del Parque de Artillería de Sevilla.

Comandante habilitado de Infantería don Matías Moreno Delgado. Cursó la documentación el regimiento de Infantería de Montaña núm. 64.

Capitán de Infantería D. Antonio Hernández-Pinzón Vázquez. Cursó la documentación la Inspección general de Policía Armada y de Tráfico.

D. Manuel López Martínez. Entregó directamente la documentación en este Ministerio.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra a los jefes, oficiales y personal del Ejército que a continuación se relacionan, propuestos por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera región militar

Teniente coronel de Infantería D. Arsenio Fernández Serrano.

Teniente coronel habilitado de Artillería D. Ignacio Moyano Araiztegui.

Comandante de Artillería D. Felipe de la Plaza Hernández.

Otro, D. Juan Méndez Vigo y Méndez Vigo.

Otro, D. José Pérez Buendía.

Otro, D. Ramón Díez de Ulzurrun y Arana.

Capitán de Artillería D. José María Quivias Salceño.

Otro, D. Alfonso González-Conde y Borbón.

Otro, D. Eusebio Emilio Pascual del A.

Teniente de Ingenieros D. Gabriel Cobo Rubio.

Alférez de Infantería D. José López Martínez.

Por la segunda región militar

Brigada de Infantería del regimiento número 6 D. Fermín Ambrojos Gómez.

Soldado de Infantería del regimiento número 6 Ildelfonso Zurita Palomo.

Soldado de Milicias de la segunda bandera de F. E. T. de Sevilla Antonio Béjar Martínez.

Por la cuarta región militar

Teniente coronel de Artillería D. Víctor Martí Alonso.

Por la quinta región militar.

Soldado del regimiento de Artillería número 10 Julián Millán Fernández.

Soldado del regimiento de Artillería número 45 Rufino Requena Navalpotro.

Otro, Eugenio Parra Magallanes.

Otro, Fructuoso Sebastián Tejano.

Otro, Marín Lumbreras Francés.

Otro, Atilano García Barahona.

Otro, Sergio Genzález Rojo.

Otro, Lorenzo Fernández Alguacil.

Soldado del grupo de Intendencia número 5 José Ruiz Cabrejas.

Soldado de Milicias de la quinta bandera de F. E. T. de Aragón Pascual Gil Gómez.

Por el General Jefe del Ejército de Marruecos

Sargento de Infantería del regimiento número 58 D. Antonio Martín Marín.

Sargento del regimiento de Fortificación núm. 5 D. Samuel Martín Martín.

Sargento de Infantería del batallón de Ametralladoras núm. 24 D. Andrés Sánchez López.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

En analogía con lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. número 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al jefe y oficial que a continuación se relacionan, por haber sufrido prisión más de tres meses con motivo del Alzamiento del 10 de agosto de 1932.

Teniente coronel de Ingenieros, retirado extraordinario, D. Enrique Millán Martínez. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Capitán de la Guardia Civil don Eusebio Torres Liarte. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se autoriza a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión.

Teniente coronel de Intendencia don Emilio Elíces Jiménez.

Comandante de Caballería D. Francisco Díez de Rivera y Casares.

Teniente provisional de Infantería don José Alonso Izquierdo.

Alférez provisional de Infantería don Juan Coll de San Simón.

Otro, D. Ramón Faro Mayandia.

Brigada de Infantería D. José Delgado Gallego.

Sargento provisional de Infantería don Francisco Santos Duque.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Concursos

Por haber quedado sin cubrir varias de las vacantes de jueces y secretarías agregadas, por tiempo no superior a un año a los Juzgados permanentes de Marruecos, anunciados para jefes y oficiales de la escala complementaria de Infantería y Caballería por orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 250), se anuncia nuevo concurso para que el personal de las referidas escala y Armas que lo desee pueda solicitar dichas vacantes.

Las instancias y documentación prevenida en el artículo tercero de la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), deberán remitirse a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Tres de comandante (Ceuta, Melilla y Larache).

Tres de capitán (Ceuta, Villa Sanjurjo y Larache).

Cinco de teniente para desempeñar funciones de secretario (dos en Ceuta, dos en Melilla y una en Larache).

Madrid, 21 de diciembre de 1940.

VARELA

Existiendo en la plantilla de las Tropas y Servicios de Defensa Química las vacantes que a continuación se relacionan, se anuncia el correspondiente concurso para aquellas que han de cubrirse por este procedimiento, así como las que han de ser cubiertas por provisión normal.

a).—Por concurso.

Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química

Una de comandante, dos de capitán y dos de subalterno de cualquier Arma.

Una de capitán y dos de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el Cuerpo de Ejército del Guadarrama

Una de capitán de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y dos de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el Cuerpo de Ejército de Andalucía

Una de subalterno para la Jefatura de Defensa Química de cualquier Arma.

Una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el Cuerpo de Ejército del Turia

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura.

Una de capitán de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército de Urgel

Una de capitán de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército de Aragón

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército de Navarra

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército de Galicia

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército Marroquí

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército del Maestrazgo

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el Ejército de Marruecos

Una de subalterno de cualquier Arma.

En la Capitanía General de Canarias

Una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el regimiento de Defensa Química

Cinco de capitán y seis de subalterno de cualquier Arma.
Una de capitán médico.

b).—Por precisión normal.

Una de auxiliar administrativo y una de taquimecanógrafo en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Una de auxiliar administrativo en las Jefaturas de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército del Guadarrama, Andalucía, Urgel, Aragón, Navarra, Castilla, Galicia, Marroquí y Maestrazgo.

Una de auxiliar de Laboratorio, en las Jefaturas de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército de Andalucía, Aragón, Navarra, Castilla, Galicia y Marroquí.

Una de brigada de cualquier Arma, en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Andalucía y el de Urgel.

Tres de brigada de cualquier Arma, en el regimiento de Defensa Química.

El personal de las Armas y Cuerpos del Ejército a que afectan las vacantes de concurso, las solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio y por papeleta reglamentaria las de provisión normal, haciendo constar sus respectivos méritos y servicios. Los jefes y oficiales de las distintas Armas, deberán hacer constar su aptitud acreditada para el servicio, teniendo en cuenta las instrucciones dadas a este fin en la orden concurso de 26 de abril último (D. O. núm. 95).

Las instancias y papeletas se remitirán en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de esta orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1930 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, retirado extraordinario, D. Julio Elías Seselle. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Capitán de Infantería D. Tomás Hernández Peñalver. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 12.

Teniente de Infantería D. Manuel Tuñón Sevillano. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 8.

Teniente de Infantería D. Alfredo Azagra Artigas. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 8.

Teniente de Infantería D. Antonio García Llácer. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcoy.

Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Mariano Martínez Carrasco y Ródenas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena.

Teniente de Ingenieros, retirado extraordinario, D. Fermín Tobalina Sáez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdavia, de la que se hallan en posesión en los grados que se expresan:

Comandante médico de Sanidad Militar D. Servando Casas Fernández, nombrado Comendador ordinario.

Comandante de Intendencia don Adolfo Bonhet Roig, nombrado Comendador ordinario.

Comandante habilitado de Infantería D. Alfonso de Mora Requejo, nombrado Caballero.

Capitán de Infantería D. Manuel Pavia y Martín de Peralta, nombrado Oficial.

Alférez provisional de Infantería don José Ramón Fernández Bugallá, nombrado Comendador ordinario.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Destinos

Como consecuencia de la orden de 26 de abril último (D. O. núm. 95), para la provisión de vacantes en la plantilla del Servicio de Defensa Química, se designa para ocuparlas, al personal que figura en la relación que a continuación se inserta.

DESTINADO A LA JEFATURA DE TROPAS Y SERVICIOS DE DEFENSA QUÍMICA

Por concurso:

Capitán de Infantería D. Jesús Montes Martín, del regimiento de Infantería número 28.

Capitán de Artillería D. Rafael Meliádo, del regimiento de Artillería núm. 15.

Por provisión normal:

Brigada de Artillería D. Aurelio López Segovia, del regimiento de Artillería núm. 71.

DESTINADOS A LA COMANDANCIA DE DEFENSA QUÍMICA EN EL CUARTEL GENERAL DE LOS CUERPOS DE EJÉRCITO Y CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

Por concurso:

Al Cuerpo de Ejército de Andalucía

Capitán de Artillería D. Juan López Cabrera, de la Maestranza de Artillería de Tetuán, al Laboratorio y Parque.

Teniente de Artillería D. Manuel Espartero García, de Automovilismo de la sexta región militar, a la compañía de Defensa Química.

Al Cuerpo de Ejército del Turia

Teniente provisional de Artillería don Pablo Aragón Trefeño, de la compañía de Defensa Química de Canarias, al Laboratorio y Parque.

Alférez provisional de Infantería don Joaquín Fernández Pérez, de a disposición del capitán General de la tercera región militar, a la compañía de Defensa Química.

Al Cuerpo de Ejército de Urgel

Capitán de Artillería D. José Macías Moreno, del regimiento de Artillería número 19, al Laboratorio y Parque.

Al Cuerpo de Ejército Marroquí

Teniente provisional de Infantería don José Sáenz Garrido, del batallón de Trabajadores núm. 77, a la Comandancia de Defensa Química.

Teniente provisional de Infantería don Joaquín Aranda Cuadrós, de a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, a la compañía de Defensa Química.

Al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo

Alférez provisional de Infantería don Manuel Gavilla Santanarria, de a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, a la compañía de Defensa Química.

A la Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. Julio Mose Rabe, de la Comandancia de Defensa Química en Canarias, a la compañía de Defensa Química.

Alférez provisional de Infantería don José Luis Mestres Navas, de a disposición del Capitán General de Canarias y agregado al regimiento mixto de Artillería núm. 7, a la compañía de Defensa Química.

Por provisión normal:

A las Comandancias de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército

Ayudante de Laboratorio D. Julio Zapata López, de la Fábrica de Productos Químicos núm. 3, a la Comandancia de Defensa Química del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Ayudante de Laboratorio D. Francisco Sierra Sánchez, de disponible forzoso en la tercera región, a la del Cuerpo de Ejército del Turia.

Ayudante de Laboratorio D. Gerardo Muñiz López, de disponible forzoso en la tercera región, a la del Cuerpo de Ejército de Urgel.

A las Compañías de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército y Capitanía General de Canarias

Brigada de Infantería D. Florencio Leiva Gonzalo, del batallón de Trabajadores núm. 2, a la del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Brigada de Caballería D. Valeriano Zorio Gómez, de disponible forzoso en Barcelona, a la del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Brigada de Infantería D. Antonio Romero Correa, del regimiento núm. 37, a la del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Brigada de complemento de Artillería D. José Rodríguez Alho, del regimiento de Artillería núm. 33, a la del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Brigada de Caballería D. Exuperio Moral Ortega, del grupo de Regulares de Caballería núm. 2, a la de la Capitanía General de Canarias.

AL REGIMIENTO DE DEFENSA QUÍMICA

Por concurso:

Capitán de Infantería habilitado don Juan Criado Manzano, del regimiento de Infantería núm. 28.

Teniente de Infantería D. Félix Murga Apellániz, de la compañía de Defensa Química del quinto Cuerpo de Ejército.

Teniente de Caballería D. Fulgencio cito. Ramírez Parro, de disponible forzoso en Avila.

Teniente provisional de Infantería don Macario Sánchez Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 27.

Teniente provisional de Defensa Química D. Ramón Gaspar Herrero, del Servicio de Defensa Química de la primera región.

Alférez provisional de Infantería don Pedro Eugenio Sánchez Sánchez, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar y agregado al regimiento de Infantería núm. 45.

Por provisión normal:

Brigada de Artillería D. Rosendo Mosquera Regueira, del regimiento de Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Miguel Rodríguez Manzano, de la Agrupación de Artillería de Costa de Melilla.

Brigada de Artillería D. Serafín Fernández Formosa, del regimiento de Artillería núm. 32.

Brigada de Infantería D. Cecilio Rodríguez Vicente, del regimiento de Infantería núm. 63.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. número 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra, a los oficiales, personal del Ejército e Institutos armados, que a continuación se relacionan, propuestos por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera región militar

Teniente de Infantería D. Francisco Gallego Puentes.

Por la segunda región militar.

Teniente provisional de Infantería D. Luis Sánchez Agesta.

Por la quinta región militar

Capitán de Infantería D. José González Vidaurreta.

Teniente de Infantería D. Enrique Gutiérrez Crespo.

Otro, D. Teodoro Peña Martínez. Teniente de Artillería D. Crispulo Fraguas Martínez.

Teniente de Caballería D. Julio Martín Beltrán.

Alférez de Infantería D. Crescencio Lapeiza Soler.

Alférez capellán D. Manuel Cerdá Porres.

Sargento del regimiento de Artillería núm. 45 D. Víctor Gil de Frutos.

Soldado del regimiento de Artillería núm. 45 Justo Jiménez Aguirre.

Otro, Manuel García Cabodevilla.

Otro, Manuel Ferrades Martínez.

Otro, Julián Delgado Paracuellos.

Otro, Mariano Bernal Acero.

Otro, Facundo García Recaj.

Otro, Melchor López Salvador.

Otro, Clemente López Pablo.

Otro, José Oliveros Ginés.

Otro, Victorino Ramos Moreno.

Otro, Mariano Martínez Alonso.

Otro, Santos Fernández Jorriollo.

Cabo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel José Torres Hiraldo.

Guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel Laureano Plá Mana.

Por la sexta región militar

Sargento de Infantería del batallón de Trabajadores núm. 106 don Manuel Mediero Mendaña.

Por el General Jefe del Ejército de Marruecos

Alférez provisional de Infantería D. Antonio Méndez Carrasco. Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente de Infantería D. Alberto Alvarez de Sotomayor y Priego y al teniente médico asimilado de Sanidad Militar D. Antonio de Soroa y Pineda, para usar sobre el uniforme la Cruz de segunda y primera clase, respectivamente, de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos por Méritos de Guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería San Marcial número 22

Cabo Leonardo Pascual Cuesta.
Otro, Román López García.

Regimiento de Infantería Zanjora número 29

Sargento D. Gonzalo López Márquez

Regimiento de Infantería Zaragoza número 30

Brigada de complemento D. Eliseo Fernández Vázquez.

Regimiento de Infantería Tenerife número 38

Cabo Manuel Reyes Darias.

Batallón Cazadores de Melilla núm. 3

Sargento D. Emiliano Belenguer La Peña.

Otro, D. Antonio Amaya Moreno.
Otro, D. Dionisio Ruiz Martínez.

Octavo Tabor de Regulares de Larache número 4

Sargento D. Manuel Alonso Alonso

Séptimo Tabor de Regulares de Tetuán número 1

Cabo Ricardo Flores Peral.
Otro, Manuel García Almaraz.
Otro, Juan Pombo López.
Otro, Honorato López Sánchez.
Otro, Jesús González Miejimolle.
Otro, Tomás Martínez Martínez.
Otro, Roque García García.
Otro, José María Amores Goglar.
Otro, Francisco González Herrero.
Otro, Ciriaco García Gredilla.
Otro, Diego Gómez del Junco.
Otro, Abselam B. Moh Salah número 7.655.

Otro, Mohamed B. Alí Hasani número 17.013.

Otro, Belal B. Salen Susi núm. 18.010.
Otro, Mohamed B. Hamed Dukali número 4.143.

Otro, Hosain B. Fed-dal Boaxa número 17.340.

Otro, Mohamed B. Abdela Suekar número 18.127.

Otro, Abselam B. Moh Mesauri número 17.023.

Otro, Hamido B. Mohatar Lanyeri número 18.021.

Otro, Abselam B. Moh Holti número 17.009.

Otro, Mohamed B. Kaddur El-Hach número 18.155.

Agrupación de Carros de Combate del Ejército del Sur

Sargento D. Luis Cantero Hernández.

Regimiento Cazadores de Villarrobledo Primero de Caballería

Cabo Gerardo Saiz Valderrama.
Otro, Segundo Albertos Albertos.

División de Caballería. Segunda Brigada Tercer regimiento

Cabo Máximo Hernández Domínguez.

Compañía de Transmisiones de la División Marroquí núm. 150

Cabo Rafael Ríos Ortega.

Seguridad y Asalto

Cabo Gregorio Jiménez Duque.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Transportes**INGENIEROS****Concursos**

Para cubrir una vacante de teniente coronel en la sección central de esta Dirección General, como jefe de Negociado, se abre un concurso entre los tenientes coronels o comandantes que se encuentren dentro del primer tercio de la escala del Arma de Ingenieros, con

arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), dando cumplimiento los concursantes a cuanto se dispone en dicha orden.

Las instancias deberán dirigirse a la Dirección General de Transportes (O'Donnell, núm. 8, Madrid), en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Vacantes en el regimiento de Automóviles de la Reserva General, 14 plazas de capitán y a fin de alcanzar por lo menos el 50 por 100 de la plantilla, se abre un concurso para cubrir solamente tres de capitán entre la oficialidad del arma de Ingenieros, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), al que podrán concurrir los capitanes del Arma que deseen ocuparlas, dando cumplimiento a cuanto se dispone en la citada orden.

Las instancias, acompañadas de la documentación que dispone dicha disposición, deberán dirigirse a la Dirección General de Transportes (O'Donnell, número 8, Madrid), en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de diciembre de 1940.

VARELA

Para cubrir dos vacantes de capitán y ocho de subalterno en el batallón de Automóviles de Marruecos, se abre un concurso entre los de dichos empleos del Arma de Ingenieros, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148); a la Dirección General de Transportes (O'Donnell, núm. 8, Madrid), en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de diciembre de 1940.

VARELA

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROVIARIOS**Ascensos**

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que

se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Capitán D. Carlos de Inza y Tudanca, ingeniero jefe de servicio, agregado a la Dirección, a comandante.

Compañía de Ferrocarriles Andaluces-Oeste

Comandante D. Carlos Botín Polanco, director de la Compañía, a coronel.
Capitán D. Gabriel Rubio Torres, jefe del servicio de Talleres, a comandante.

Teniente D. Marió Ruiz-Cámara Mijuesca, subjefe del servicio de suministros y almacenes, a capitán.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Teniente D. Julián Serrano Castellnou, jefe de Depósito, a capitán.

Sargento D. José Pecero Bohórquez, jefe de estación de tercera, a alférez.
Madrid, 16 de diciembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Concursos

Para cubrir las vacantes existentes de capitán y subalterno en el servicio de Automovilismo, se abre un concurso entre la de igual empleo de las distintas Armas y Cuerpos, debiendo los solicitantes cursar sus instancias acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a la Dirección General de Transportes (O'Donnell núm. 8, Madrid), en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Las vacantes que han de cubrirse serán las siguientes:

Una de capitán y dos de subalterno en el grupo del segundo Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo del tercer Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo del cuarto Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo del quinto Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo del sexto Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo del séptimo Cuerpo de Ejército.

Una de capitán y otra de subalterno en el grupo del octavo Cuerpo de Ejército.

Cuatro de subalterno, en el grupo del noveno Cuerpo de Ejército.

Dos de subalterno, en el grupo del décimo Cuerpo de Ejército.

Una de capitán y tres de subalterno en el grupo de Baleares.

Dos de capitán y dos de subalterno en el grupo de Canarias.

Una de subalterno, en la Jefatura del Servicio de Automóviles de Marruecos.

Una de capitán de Ingenieros, en el Parque Central de la Dirección General.
Madrid, 15 de diciembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Mutilados

MUTILADOS UTILES

Situaciones

En el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, los Caballeros Mutilados Útiles del Benemérito Cuerpo, jefes, oficiales, brigadas y sargentos de las escalas profesional, complemento y provisional que se consideren "útiles únicamente para prestar servicios burocráticos o sedentarios", remitirán a la Dirección General de Mutilados (Velázquez, 99, Madrid), papeleta informada por su jefe inmediato, en la que harán constar: Apellidos, nombre, Arma o Cuerpo, escala (profesional, complemento o provisional), empleo, número a el Registro general de su expediente y Mutilado que figura al pie de su título. Números del cuadro de lesiones en los que están comprendidas las que ofrece. Tanto por ciento de su mutilación. Destino actual. Entorpecimiento que le obliga a solicitar destino sedentario. Calificación que solicita, expresando taxativamente "Útil para servicios sedentarios".

La Dirección General de Mutilados oído el parecer de su Asesoría Médica emitirá a este Ministerio relación de personal solicitante con su informe pericial y publicación en el DIARIO OFICIAL. Una vez recaída, los interesados no podrán solicitar más destino que aquellos para los que haya sido considerados aptos, cuya aptitud se ha de constar en su hoja de servicios con calificación de la orden y DIARIO OFICIAL en que fué publicada; en los ficheros de personal del Ministerio y en las papeletas de solicitud que cursen los interesados, los que en los de concurso no tendrán especial preferencia en los de provisión normal goza en la que señala el artículo 29 de su Reglamento (decreto de 5 de abril de 1938), que determina la preferencia e primer lugar para el Caballero Mutilado.

Los Caballeros Mutilados útiles que se consideren asimismos aptos para toda

clase de servicios, tanto para destino como para ascenso, estarán sujetos a las normas generales dictadas o que, en lo sucesivo se dicten para el resto de la oficialidad y clases no mutilados sin que tengan que remitir papeleta alguna por entenderse que los que no la envían es que se estiman aptos para toda clase de servicios.

Habida cuenta de la especial condición que para el desempeño de los destinos, incluso los burocráticos, significan estas calificaciones, quedarán los interesados obligados a desempeñarlos cumplidamente y, en consecuencia, cuando por su mutilación no puedan hacerlo así, habrán de solicitar la calificación de "útiles para servicios burocráticos" los que se consideren útiles para todo servicio o la de "sin aptitud para destino" los que solicitaron destinos burocráticos.

Los Caballeros Mutilados útiles de las categorías, escalas y situación antes señaladas que no se consideren asimismos con aptitud para desempeñar destinos, ni aún los burocráticos remitirán la papeleta citada anteriormente, haciendo constar dicha circunstancia, expresando taxativamente "sin aptitud para destino".

La Dirección General, oyendo a su Asesoría Médica, podrá proponer clasificación distinta a la solicitada a fin de que el interesado preste servicios burocráticos, si para ellos se le considera apto, o bien proponer su calificación definitiva de Mutilado Permanente o la provisional de Mutilado Potencial durante cuatro años, pasando una revista anual hasta determinar en cualquiera de las revistas o en la final su calificación definitiva de "útil para servicios burocráticos" o la de "Mutilado Permanente".

Para los casos en que la falta de aptitud para los servicios no sea causa de la mutilación de guerra y si de enfermedad común, se entenderá a lo prevenido en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), que determina las situaciones de los que a causa de enfermedad no pueden prestar el servicio de su clase.

A los efectos del artículo 27 del Reglamento provisional de Mutilados citado en esta disposición, que previene que los Generales, jefes, oficiales y asimilados declarados Mutilados útiles, continuarán prestando sus servicios en activo, conservando sus puestos y siguiendo todas las vicisitudes de su carrera, se entenderá que no dispensa la condición de Caballero Mutilado la destrucción de las pruebas o aptitudes que se exigen para el ascenso, a los no mutilados, y cuando a causa de su mutilación no puedan, por defecto físico sufrir estas pruebas, podrán solicitar su pase y calificación a Caballero Mutilado Permanente.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

ANUNCIO OFICIAL

Aprobadas por la Superioridad las nuevas tarifas de suscripciones a este DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* que han de regir a partir de 1

de enero próximo, se publican a continuación para general conocimiento, debiendo los suscriptores que tengan abonados algunos trimestres del próximo año, enviar la diferencia a la Dirección de dicho DIARIO (Palacio de Buenavista), Madrid.

TARIFAS POR TRIMESTRES

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	18,75
Al DIARIO OFICIAL	15,00
A la <i>Colección Legislativa</i>	3,75

LEYES DE LA JEFATURA DEL ESTADO

LEY

Por la que se concede a doña Concepción Díaz Blanco, viuda del heroico defensor de Belchite, don Antonio García Martín, la pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales

Al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, don Antonio García Martín, Registrador de la Propiedad de Belchite, se puso incondicionalmente y con el mayor entusiasmo, al servicio de España, y no sólo cumplió con extraordinario celo sus deberes profesionales y adoptó arriesgadas medidas para asegurar la conservación del Archivo, sino que asumió el mando de las milicias armadas en dicha población, y contribuyó, con su esforzado ejemplo, a elevar el espíritu de sus habitantes; siendo últimamente designado por el Teniente Coronel Jefe de la plaza co-

mo Jefe de un sector al frente de cuarenta paisanos armados, resultando herido de gravedad. Curado provisionalmente volvió a su puesto de honor y de gloria hasta que, roto el cerco de Belchite y secundando las órdenes de las Autoridades militares, se encaminó hacia el vértice del Sillero, con el fin de alcanzar las líneas nacionales, lo que no pudo lograr por recibir la muerte del enemigo. Pocas horas antes de morir extendió asiento de cierre en el Diario de operaciones del Registro, haciendo constar que, transcurridas las horas reglamentarias, no se había presentado a inscripción ningún documento.

Tramitado el oportuno expediente para depuración de los hechos por el funcionario designado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, el instructor, una vez terminado, lo elevó al ilustrísimo señor Director general con propuesta de que procedía conceder a la viuda la pen-

sión extraordinaria, en atención a los relevantes méritos por aquél contraídos.

En su virtud, teniendo en cuenta su asimilación, para la determinación del haber pasivo, a Juez de primera instancia de entrada,

DISPONGO:

Artículo primero. Se concede a doña Concepción Díaz Blanco, viuda del heroico defensor de Belchite, D. Antonio García Martín, la pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales, la cual será aborable desde la publicación de esta Ley.

Artículo segundo. El disfrute y cese de esta pensión se ajustará a los preceptos del Estatuto de Clases Pasivas.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 357.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 44

Debidamente autorizado por la superioridad, se saca a concurso la enajenación del material que a continuación se expresa, debiendo los señores que lo deseen, presentarse en el almacén del Cuerpo, para reconocerlos y presentar pliegos de oferta sobre los mismos, decidiéndose por la Junta la adjudicación al mayor postor.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato los adjudicatarios.

MATERIAL QUE SE ENAJENA

Mantas inútiles	110
Capotes mantas ídem	55
Correaes de distintas clases ídem	638
Portafusiles ídem	41
Bastes de guerra ídem	29
Bastes universales ídem	29

Toledo, 18 de diciembre de 1940

P. 3—2

PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Con el fin de proceder a la adquisición de ganado para las necesidades militares de este Cuerpo de Ejército, Servicio de Carnización, se hace presente por medio de este anuncio, admitiéndose proposiciones de tratantes o personas dedicadas a dicho comercio en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

Melilla, 18 de diciembre de 1940

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 7

Necesitando este Cuerpo adquirir los objetos que a continuación se expresan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los proveedores que lo deseen, presenten proposiciones parciales o totales en pliego cerrado, dirigido al comandante Mayor de este regimiento, antes de las doce horas del día 15 de enero próximo.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Se entiende que los efectos serán puestos libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo y que las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento en concepto de pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

14 máquinas de escribir para Oficinas (cinco de ellas de carro doble).

Algeciras, 16 de diciembre de 1940.

P. 3—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 44

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones parciales o totales, en pliegos cerrados, dirigidos al Comandante Mayor del mismo en un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Los materiales que se empleen en la construcción serán exclusivamente de producción nacional.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato los adjudicatarios.

Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por ciento de descuento por pagos al Estado.

En las ofertas se hará constar el plazo máximo y mínimo en que se comprometen los adjudicatarios en entregar los efectos en el almacén del Cuerpo, los cuales serán libres de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

2.000 botonaduras doradas para capotes de tropa.

2.000 pares de escudos nacionales para hombreras de capotes.

2.000 metros de «Sutach» encarado para hombreras.

60 monos azules para los cocineros.

30 monos blancos para albañiles etcétera.

12 mandiles y 12 gorros blancos para cocineros.

2.500 chapas doradas para correaes, con el emblema de Infantería y el número 44 en el centro.

Un cestón con 30 cubiertos completos, con sus correspondientes manteles y servilletas.

Tres cestones con veinticinco cubiertos cada uno, con sus correspondientes manteles y servilletas.

Dos servicios de pruebas de rancho, compuestos de una bandeja cuatro platos, dos cubiertos, un vaso, una taza, dos servilletas con sus servilleteros cada servicio, uno

en calidad buena y otro para diario. 110 mantas de ganado. Toledo, 18 de diciembre de 1940.

P. 3—1

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA NUM. 10

Necesitando adquirir este grupo las prendas que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los constructores a quienes interese el presente concurso, que pueden remitir modelos y proposiciones hasta el día 6 del próximo enero en sobre cerrado y dirigido al comandante mayor de este grupo, quedando sin efecto todos los modelos y documentación recibidos después de esta fecha.

Las condiciones para el mismo son las legalmente establecidas, teniendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

PRENDAS QUE SE CITAN

Pantalones briches	1.500
Tajas verdes	2.500
Vendas paño kaki	3.000
Botas	500
Beneditores	500
Lucharas	250
Askaras de lana kaki	3.500

Melilla, 18 de diciembre de 1940.

P. 3—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de enero, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque, para la compra de los artículos que se expresan a continuación, necesarios en el mismo, no sujetos a cupos ni suministrables por el Servicio Nacional del Trigo y cuyas cantidades se publicarán en las tablillas anunciadoras del Establecimiento.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Detall del Parque.

Los precios serán con todo gasto, puestos los artículos en los almacenes de este Establecimiento.

Los artículos necesarios para las atenciones de febrero del año venidero, son los siguientes:

- Paja empacada para pienso.
- Leña de jara para hornos.
- Leña rajada de olivo o encina.
- Patatas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1940.

P. 1—1

ANUNCIOS



EFECTOS MILITARES Y CIVILES

CONDECORACIONES
ESPADERIA

BASTONES DE MANDO

BORDADOS (Banderas, banderines, es-
tandartes, fajas, fajines, charreteras, etc.)

GALONERIA Y CORDONERIA y demás efec-
tos militares y civiles



CELADA

Mayor, 21
Telf. 12108

MADRID

CASA ESPECIALIZADA en trabajos excepcio-
nales, PROPIOS PARA REGALOS

FABRICAS: Manzanares y Linneo

GREGORIO YAÑEZ

EFECTOS MILITARES
EMBLEMAS PARA EL EJER-
CITO Y CORPORACIONES
CIVILES

Juan de la Hoz, 9 - Teléf. 53688

MADRID

M E Ñ O

SASTRE

Especialidad en toda cla-
se de prendas para los
Ejércitos de Tierra y Aire

Atocha, 39. pral

Teléfono 22162

MADRID

AGUAS
MINERALES
NATURALES

CARABAÑA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTISEPTICAS
Y ANTIBILIOSAS

M. GARCÍA

Talleres de hojalatería - Bombas y tuberías de todas clases - Especialidad en el montaje de tuberías sistema enchufe y cordón. (Meusc) y Labrill - Fuentes públicas de hierro fundido - Ventosas automátic "GARCÍA".
Proyectos y presupuestos gratis.

Jesús, 7 - Teléfono 17813

VALENCIA

Viuda de FERNANDO RODRÍQUEZ

Se funden toda clase de metales, bronce, latón y aluminio - Hierro al crisol - Especialidad en bronce fosforoso y bronce artísticos - Fundición d'aria.

Canarias, 12 - Teléfono 73478

MADRID

Destilerías Químicas "D. I. M."

Quitapinturas y disolventes para toda clase de pinturas y barnices celulósicos - Compuestos etílicos, butílicos y amilícos, etc., etc.

Fábrica: Paseo de Yeserías, 61

Teléfono 70983

Oficinas: Alfonso XII, 30

Teléfono 19037

MADRID

Linarense de Electricidad, S. A.

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica en las provincias de Córdoba y Granada.

CAPITAL SOCIAL: 6.700.000 PESETAS

Cuatro centrales hidráulicas y una central térmica.

Redes de distribución en más de 20 pueblos.

LINARES

Viuda de Rafael Meana

Taller de carpintería - Persianas enrollables - Especialidad en barracones desmontables.

Travesía de la Catalana

Teléfono 3027

GIJÓN

Miguel Rivera Guinea

SOBRINO Y SUCESOR DE

Miguel Gutiérrez
DROGUERIA Y PERFUMERIA ESPAÑOLA

San Bernardo, 89

Teléfono 2738

GIJÓN

J. TREJO

RADIO ELECTRICIDAD,
OBJETOS DE REGALO

Avda. Reina Victoria, 2

Teléfono 47035

MADRID

JUSTO DEL CASTRO

MERCERIA

San Bernardo, 93

GIJÓN

"LA MERCED"

FABRICA DE CHOCOLATES

Pedro Duró, 16 y 18

GIJÓN

"La Villa de Gijón"

TEJIDOS - PAÑERIA

Plaza del 6 de Agosto

GIJÓN

Fábrica de Espejos

Vidrieras de arte

Apartado 174 - Tel. 3334

GIJÓN

Almacenes

"LA CIUDAD"

PAÑERIA - TEJIDOS

GIJÓN

Almacenes

"LA SIRENA"

TEJIDOS EN GENERAL

GIJÓN

JUAN UNZUETA

ULTRAMARINOS

Usandizaga, 9 - Teléfono 13053

SAN SEBASTIÁN

FRANCISCO CIRERA y Cía., S. L.

CALDERERÍA DE COBRE Y HIERRO

Arroyo, 20 - Teléfono 24637

SEVILLA

LARREA Y SEEMANNEXPORTADORES DE ACCESORIOS Y RE-
BUESTOS PARA AUTOMÓVILES DE TODAS
LAS MARCAS
SUMINISTROS INDUSTRIALES

Hamburgo, 1 - Schopenstehl, 21

(ALEMANIA)

JOSÉ FERNÁNDEZ

ALMACÉN DE TEJIDOS Y CAMAS

Mariano Catalina, 1 - CUENCA

Muntadas Ramón y Cía.FABRICA DE TEJIDOS DE
ALGODON
ESPECIALIDAD EN LOS AR-
TICULOS DE RIZO

JÁTIVA (Valencia)

SILVIO SAORNIL

FERRETERIA

El mayor surtido en baterías de
cocina - Vajillas y cristal - Pre-
cios muy económicos.

San Bernardo, 10

Teléfono 15163

MADRID

NICANOR ABARCAPAÑERIA, TEJIDOS Y NO-
VEDADES
INMENSO SURTIDO EN CA-
MAS NIQUELADAS

Calderón de la Barca, 57

CUENCA

Viuda de Francisco MotaFerretería y herramientas - Ba-
tería de cocina - Armas de fue-
go y explosivos - Artículos de
Sport y caza.

Mariano Catalina, 23

CUENCA

Vicente Cabanes CabanesHILADOS DE LANA Y AL-
GODON

BOCAIRENTE (Valencia)

Ferretería "El Martillo"

MANOLO

BATERIA DE COCINA - HE-
RRAMIENTAS - EXPLOSIVOS

Plaza Cánovas, 1

CUENCA

CASA "ALEGRÍA"Garage y estación de engrase - Ta-
ller de Vulcanización - Fábrica de
Albarcas.Neumáticos y Bicicletas - Acceso-
rios de automóvil y maquinaria.
Material eléctrico - Piezas de re-
cambio «Ford» y «Chevrolet».

Diego Giménez, 1 CUENCA

M. GUTIÉRREZ

Peletería "San Onofre"

PIELES PARA CONFECCION
RENARD. ABRIGOS Y CAPAS

Fuencarral, 19 - Teléfono 15794

San Onofre, 1

M A D R I D

R O K I S K I

GRABADOR

Carretas, 27, 3.º derecha

Teléfono 24412

MADRID



Nuevo modelo 1940 S. cal. 9 mm. corto.

AGENCIA Y DEPÓSITO EN MADRID

M. ALVAREZ GARCILLAN

Alcalá, 47

Fábrica de Armas de Fuego, Star,
S. A. - EIBAR

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

COMPANÍA DE SEGUROS GENERALES

Fundada en 1883

Hijos de Alejandro Manterola, S. L.

HIERROS - FERRETERÍA

Mesones, 2 y Plaza del Generalísimo

TEJIDOS - PAQUETERÍA

Mesones, 20 y Ramón y Cajal, 2 y 4

TALAVERA DE LA REINA

MANUEL LESTEIRO MARTÍNEZ

SASTRERÍA CIVIL Y MILITAR

Peregrina, 25

P O N T E V E D R A

LA PREVISORA HISPALENSE

S. A. de Seguros Generales

ROBO DE GANADO

Dirección: Av. de José Antonio, 12

MADRID

FRONTÓN BARCELONA

TODOS LOS DÍAS, TARDE Y NOCHE, GRANDES PARTIDOS A RAQUETA Y PALA

Conde del Asalto (esq. Paralelo)

BARCELONA



SIEMPRE LOS MEJORES PROGRAMAS

Rambla Cançistes, 6

BARCELONA

Argimiro Rodríguez Alvarez

CONTRATISTA DE OBRAS PÚBLICAS - CO-
SECHERO EXPORTADOR DE VINOS - FA-
BRICA DE JABONES

José del Prado, 6

Teléfonos: 1 - 80 - 163

ANDÚJAR (Jaén)

Hijo de FRANCISCO GARRIDO

GRAN FABRICA DE JABONES

ANDÚJAR (Jaén)

JOSÉ RAMÓN MENÉNDEZ

ALMACÉN DE CEREALES Y COLONIALES
FABRICANTE Y EXPORTADOR DE ACEITES

Santo Domingo, 15

Teléfonos: Oficinas, 99 - Particular, 145

Telegramas: JORADEZ

ANDÚJAR

ANGEL BELLIDO ROBLES

FABRICA DE JABONES

ANDÚJAR (Jaén)

JUAN DE D. GÁMEZ PUERTA

TALLERES METALÚRGICOS

MADERAS Y FABRICA DE ASERRAR

JAÉN

MARTOS AUTOMÓVIL, S. A.

AUTOMÓVILES Y CAMIONES

EXPOSICIÓN, ALMACÉN Y OFICINAS:

Monte, 25 - Teléfono 139

CARROCERÍAS Y REPARACIONES:

Carretera Santiago

MARTOS (Jaén)

Antonio Martínez y Martínez

Almacenes del Pósito

CEREALES, COLONIALES
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Plaza del Pósito, 1 - Teléf. 324

JAÉN

OLEUM, S. A.

Capital: 2.100.000 pesetas

FABRICACIÓN DE ACEITES DE ORUJO
SULFURO DE CARBONES Y JABONES.
REFINERÍA DE ACEITE PURO DE OLIVA

ANDÚJAR (Jaén)

Torredonjimeno y Martos (Jaén)

Villa del Río (Córdoba)

CASA EN OVIEDO

Taller Electro - Mecánico MORALES

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN TODOS LOS RAMOS - REPARACIÓN DE TODA CLASE DE APARATOS ELÉCTRICOS - DEVANADO DE MOTORES. DINAMOS, TRANSFORMADORES, CARGA Y REPARACIÓN DE BATERÍAS - CINEMATOGRAFÍA - DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS ELECTRO-INDUSTRIALES - MOTORES ELÉCTRICOS Y GRUPOS ELÉCTRO-BOMBAS

Almacén y Venta: Albareda, 92 - PUERTO DE LA LUZ

Productos nacionales: Venegas, 70 - Rabadán, 2 - Teléfono 5839

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

César Camino González

Maderas

AVILÉS

Francisco
Espuny Aleixendri

FABRICA DE ACEITES DE ORUJO

Teléfono 108

MARTOS (Jaén)

Sucedáneo del café

" K A F F A "

Viuda de José Maza

Avenida del Generalísimo, 8

J A É N

" LA ESMERALDA "

IMPRENTA Y FABRICA DE BOLSAS
DE PAPEL

Apartado 47 - Teléf. 618

Almendros Aguilar, 53

J A É N

Construcción Industrias
Canarias

ALFREDO FARRAY

MOSAICOS. MÁRMOL, ESTUCO, GRANITO
Y PIEDRA ARTIFICIAL

C I C A F

Carretera de Chile, 48 - Tel. 1740

PUERTO DE LA LUZ (Canarias)

MOLINERÍA

DE

Francisco
Robaina y Robaina

VENTA DE GOFIO AL POR MAYOR Y MENOR

Paseo de San José, 157

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JOSÉ BOSCH

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Canalejas, 3

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Domingo Jiménez Estévez

Cano, 36

LAS PALMAS (Gran Canaria)

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día	0,30
Número o pliego atrasado	0,50

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	18,75
Al DIARIO OFICIAL ...	15,00
A la Colección Legislativa	3,75

PARTICULARES semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	37,50
Al DIARIO OFICIAL ...	30,00
A la Colección Legislativa	7,50

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán además por servicio de reparto una peseta al trimestre.

tes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazas de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días, y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 ptas. cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 1,25 PTAS. LA LINEA. PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA DIRECCION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército